



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA SESION ORDINARIA N° 48-2023

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS QUINCE,
HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- **Preside**
Magda Orocú Jiménez
Alejandra López Lee
Nelson Lobo Rodríguez
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzzy Vega Chaves
Rosibel Calvo Angulo.
Ana María Esquivel Mesen
Leance Ramírez Mora (Supl)
José Andrés Jirón Jirón (Supl)
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Flor Chavarría Arguedas (Supl)
Greivin Muñoz Elizondo (Supl)
Jacqueline Jiménez Salas.

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria*
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria a.i.

Ausentes:

Regidores: Rosibel Marchena Serrano

Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, , Vera Myrie Graham, Jesarela Cocorn Guerrero, Yundi Alberto Artavia Lovemore.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Oración.
- II. Lectura, aprobación orden del día
- III. Juramentación de la Joven Kiannie
- IV. Juramentación de Comité de Pequeños y Medianos Productores Agrícolas y Tierra Fertil
- V. Lectura, aprobación y firma acta anterior.
- VI. Atención al público.
- VII. Asuntos del Alcalde Municipal.
- VIII. Correspondencia.
- IX. Mociones
- X. Informe de Comisión



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 02

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 18-07-2023, dice: -----

- 1. Oración. -----
- 2. Lectura, aprobación orden del día. -----
- 3. Juramentación de la Joven Kiannie Zuriel Castellón Saravia. -----
- 4. Juramentación de Comité de Pequeños y Medianos Productores Agrícolas y Tierra Fértil. -----
- 5. Lectura, aprobación y firma acta anterior. -----
- 6. Atención al público. -----
- 7. Asuntos del Alcalde Municipal. -----
- 8. Correspondencia. -----
- 9. Mociones. -----
- 10. Informe de Comisión. -----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzy Vega Chaves. -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia de la Regidor Propietaria Rosibel Marchena Serrano, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Jose Andrés Jirón Jirón.-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 03

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

CAPITULO II. JURAMENTACIÓN DE LA JOVEN KIANNIE ZURIEL CASTELLÓN SARAVIA - MIEMBRO DEL CCDRG, REPRESENTANDO AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. -----

ARTICULO N° 02. Al haber sido reconocido el nombramiento del miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo representando al Comité Cantonal de Guácimo mediante el **Acuerdo N.º Doce de miembro del CCDRG, representando al Comité Cantonal de la Persona Joven** y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarla:-----

Joven Kiannie Zuriel Castellón Saravia Cédula de identidad 1-1938-0510

Quedando debidamente juramentada. Asimismo, se concluye con la juramentación de todos los integrantes de dicho Comité. -----

CAPITULO III. JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS TIERRA FÉRTIL. -----

ARTICULO N° 03. Al haber sido reconocido el nombramiento del Comité de Pequeños y Medianos Productores Agrícolas Tierra Fértil, mediante el **Acuerdo N.º Quince de Acta de la Sesión Ordinaria N° 47-2023, celebrada el 11 de julio de 2023**y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarla:-----

- Presidente: Josué Abrahán Brenes Ramírez, con cédula de identidad número 1-0141-0509. -----
- Vicepresidente: Florencio Castillo Vázquez, con cédula de identidad número 9-0050-0582. -----
- Tesorera: Nury Corea Blanco, con cédula de identidad número 5-0314-0332. -----
- Secretaria: Viviana García Masis, con cédula de identidad número 7-0141-0516. ---
- 1.Vocal: Mirey Ávila Corella, con cédula de identidad número 2-0426-0033. -----
- 2. Vocal: Mario Figueroa Matarrita, con cédula número 5-0141-1337. -----
- 3. Vocal: Lándelino José López Moraga, con cédula de identidad número 5-0289-0059. -----
- Fiscal: Jaime Serrano Loría, con cédula de identidad número 7-0055-0560-----

Quedando debidamente juramentados. Asimismo, se concluye con la juramentación de todos los integrantes de dicho Comité. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 04

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

CAPITULO IV. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR-----

ARTICULO N° 04. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 47-2023**, celebrada el día **11 de Julio 2023**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. --

CAPITULO V. ATENCION AL PUBLICO -----

ARTICULO N° 05. GRUPO AL QUE REPRESENTAN: Asociación de Desarrollo El Hogar. -----

SEÑORES: Herminio Dover-----
Dana Jones-----

ASUNTO: Pendiente de mejoras de caminos. -----

En uso de la palabra el Sr. Herminio Dover- Aso. De Desarrollo el Hogar, dice: Muy buenas tardes a todos, nosotros de Asociación De desarrollo el Hogar, venimos por la preocupación de ciertas cosas, que para nosotros son necesario resolver, nosotros planteamos en una oportunidad a solicitar la continuidad del trabajo que se le ha hecho a calle 6 el hogar y esa continuidad es el pavimento porque ya se está llenando de huecos eso y no queremos que vaya a suceder como a en otros en otros lugares, caminos que se arreglaron y al poco quedan como si nada y quedan peor, entonces a eso la respuesta del señor Alcalde en ese momento, es que lo que iban a hacer era bachear el camino, porque efectivamente caer en un hueco es muy dañino para los vehículos, mientras incluirlo en el siguiente quinquenio, el presupuesto del quinquenio siguiente, no ha sucedido y queremos entonces hoy que aparezca en actas del compromiso de hacerlo, porque hemos llegado a un convencimiento, de que aquí se han tomado acuerdos, se pasa a cómo se llama esta, bueno de ingeniería aquí el SIOP y ahí no se sabe más, venimos aquí con asuntos desde 2019 y ahí están entonces se fueron a hacer investigaciones y no ha pasado de ahí, entonces nosotros quisiéramos ver si es que este Concejo acuerde tomarnos en cuenta para el seguimiento de esos acuerdos porque si no vamos a llegar no sé a dónde, vamos a tener el quinquenio que se nos ofreció y pueden decirnos, de qué no es viable, así fue una solicitud de este Concejo al Señor ingeniero Johnny, que le mandaban el asunto que nosotros habíamos planteado aquí para ver la viabilidad de la ejecución de esa solicitud de nosotros y ahí eso deja un portillo ahí, como para que diga este señor, de que no fue viable, entonces queremos de que nosotros formar parte del seguimiento de esos acuerdos, y si no, que se cumpla otro acuerdo que aquí se tomó también, de que de las inspecciones que hicieran una en una oportunidad cada mes se nos iba a estar enviando un informe de esta oficina para saber el avance de ese trabajo, cosa que no ha sido así, todas esas cosas nosotros nos tienen preocupados y es lo que nos ha traído aquí porque de ahí hubo un una inspección que se dio a esta calle 4 conocida como calle los Palmas y resulta que de eso igualmente se ha quedado en las trincheras



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 05

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

de olvido, entonces como que llega a ese punto y de ahí desaparece nosotros creemos que todas esas cosas hay que buscarles la salida, no podemos decir hombre que aquí se tomen acuerdos y se toman acuerdos, y por ahí como dicen se engavetan y la cosa no avanzó, ya le digo desde el 2019 vienen asuntos ahí pendientes, entonces señores, nosotros venimos con la solicitud de que el trabajo de calle 6, sea tomado como un acuerdo de este concejo no enviarlo a otro lado para ver viabilidad, para dónde está, seguramente van a decir que fue inviable, entonces y también para ver qué seguimientos se le da a los otros acuerdos que hay por ahí que sería muy difícil en 5 minutos, yo creo que ya me pase, poder leer todos los documentos que contienen esos acuerdos, les agradezco mucho. -----

En uso de la palabra la Sra. Dana Jones- Asociación De Desarrollo el Hogar, dice: Buenas tardes, mi nombre es Dana Jones vivo en Calle Las Palmas, este el problema de nosotros es que desde el 2016 estamos con un trámite para la ampliación de la calle que la situación fue esta, nuestra propiedad ahí en calle Los Palma, se inundó nosotros vinimos hasta aquí a la Municipalidad para que nos ayudaran con unas cunetas, en el momento que se empezó a hacer el trabajo la vecina de enfrente de mi propiedad sacó los postes a la calle y no dejó que nosotros termináramos de hacer el arreglo de las zanjas, la calle en este momento mide 2 m lo normal son 10 m, por esa calle hay muchas fincas agrícolas y los camiones han estado como tres veces a punto de caer en nuestra tapia, que por cierto se hizo porque como se nos inundó, entonces para evitar eso se hizo la tapia, hemos venido desde el 2016 he llenado como seis boletas en el 2015 llené una la 40 35, en el 2018 llené otra la 4666, el primero de marzo del 22 llené otra la 54 53, el 15 de mayo que fue la última del 2023 tiene otra, estamos ya cansados de estar viniendo al SIOP a preguntar qué es lo que pasa con la calle, por qué no hacen la inspección para ampliarla y nos dicen que está en trámite y que está en trámite, dos carros ahí no pasan y la calle aparte de que está el requetemala y otra cosa que no se extraña es porque otras calles que tienen si acaso, la calle de nosotros tiene 1800 m 800 habitable son 41 casas y hay otra calle que tiene siete casas y la han intervenido, entonces el problema es ese, que han durado mucho nos han dado muchas largas y no nos dicen nada de en qué momento van a llegar a ampliar por lo menos, el pedazo ese que la señora se salió para poder nosotros poder arreglar la calle o para que ustedes nos hagan algo con esa calle, gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias, Igual que usted señora Dana, se encuentra Tierra Grande, Iroquois, la angostura, los Lirios, otro camino allá en Pocora, la situación es bastante grave, nosotros acá como dice Don Herminio, nosotros acá tomamos acuerdos los cuales se los trasladamos al Señor Gerardo Fuentes González, que es el alcalde me imagino que el alcalde se lo remite al departamento correspondiente en el cual Este ahí quedan como dicen al medio en el olvido nosotros acá hemos aprobado programaciones que se aprueban hasta en el 2020 y hasta el momento Pues apenas están tocando pues se dedican a hacer otros trabajos que ni siquiera están en programación y tampoco están dentro del plan quinquenal y hacen trabajos-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 06

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

también que no están dentro digamos ni siquiera estaban aprobados por junta Vial aquí están sucediendo cosas que la verdad es lamentable es saberlas parece que ese concejo los acuerdos que toma pues no les dan el seguimiento o no les pone la atención que deberían de tomarle porque nosotros acá somos la máxima autoridad supone en esta municipalidad y somos los que tomamos los acuerdos y deberían de ejecutarlos los cuales no solamente ustedes se han estado quejando ya hay varias personas que se han quejado de múltiples acuerdos que nosotros hemos tomado acá y no se han ejecutado pues no está en nuestras manos ejecutar nuestras manos es legislar verdad es tomar acuerdos y los cuales esos acuerdos se deben de cumplir entonces aquí lo que podemos hacer nosotros en este momento es que usted nos presente esos acuerdos a la secretaría los acuerdos que usted este concejo ha tomado y solicitarle al Señor Gerardo Fuentes González que se ejecute en lo más pronto posible que se ejecute lo más pronto posible verdad ya que Son acuerdos de este concejo no sé si también son acuerdos del Concejo anterior también entonces hasta el momento pero no se ha ejecutado entonces lo que se requiere aquí de que se ejecute esos acuerdo. **Por lo tanto, los Señoras y señores regidores que estén de acuerdo, levanten la mano. De forma unánime queda aprobado,** -----

ACUERDO N° UNO. Considerando que este Órgano Colegiado ha tomado acuerdos con respecto a los caminos de la Comunidad de El Hogar y hasta la fecha no se han ejecutado, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, gire instrucciones al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez - Servicios de Infraestructura y Obra Pública SIOP para que se ejecute a la mayor brevedad posible el arreglo de caminos que la Asociación de Desarrollo El Hogar ha solicitado y han sido aprobadas por este Órgano Colegiado. **(Se adjuntan los acuerdos tomados por este Órgano Colegiado para su conocimiento)** -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sin mas que agradecerle, las puertas están abiertas el primer martes y tercer martes de cada mes, esperemos que para la próxima atención al público tengamos respuesta. -----

En uso de la palabra el Sr. Herminio Dover- Aso. De Desarrollo el Hogar, dice: Mi pregunta es, si no les obedecen estos de la junta Vial qué estamos aprobando qué es lo que estamos aprobando, nosotros trajimos un planteamiento muy concreto, Pero a ese solamente nos dijo usted de que hay otro que tienen situaciones parecidas o peores, pero nosotros nos interesan los problemas del Hogar es como que a uno la casa de uno tiene que preocuparse porque está limpia entonces yo le digo qué es lo que estamos aprobando. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 07

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Herminio que se ejecuten los acuerdos que usted tiene y los acuerdos que se han tomado yo me recuerdo muy bien Cuáles son los acuerdos que no se ha ejecutado lo que usted los que usted mencionó y para poder y para poder incluir un proyecto en el plan quinquenal debe haber un proceso ahorita ya el plan que nadie está establecido se tiene que elaborar un plan quinquenal el próximo plan quinquenal que viene entonces ahí es donde se deben cumplir todos los procedimientos ustedes como asociaciones de desarrollo tienen que participar en ese plan quinquenal, tienen que venir también los comités de caminos a elaborar Esos planes quinquenal para poder elaborar el plan que nadie y poder establecer dentro del plan quinquenal ahorita lo que requerimos es que por lo menos se cumplan Los acuerdos que ustedes han solicitado y este concejo los ha probado hasta el momento que no se ha ejecutado según lo que usted me dice. -----

En uso de la palabra el Sr. Herminio Dover- Aso. De Desarrollo el Hogar, dice: He venido aquí a preguntar cuándo es que se discute ese plan quinquenal porque enseguida Pueden decir el plan quinquenal se aprobó Y entonces ahí no aparece lo que nosotros hemos planteado, nosotros nos interesa saber en qué momento se discute para participar también con las demandas nuestras Entonces yo he venido Aquí he preguntado en todas las oficinas incluso ahí a Johnny y nadie sabe nada Cuándo se discute el plan quinquenal no se sabe. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno lo que yo tengo entendido plan quinquenal es hasta el 2024 el plan anterior verdad inclusive nosotros en este gobierno no vamos a discutir ese plan quinquenal ese plan quinquenal será discutido digamos en el próximo gobierno local Igualmente podemos tomar el acuerdo **que en el momento que se empieza la elaboración de plan quinquenal pues sea invitada la asociación de desarrollo del hogar para que puedan hacer sus peticiones en ese plan quinquenal** y Buscar la forma de incorporar todos los trabajos que requiere El Hogar, ahí tiene n muchas necesidades igual que todas las comunidades y yo hago mención de todas las comunidades porque no yo como vamos nosotros acá como Concejo Municipal

De todo el cantón no solamente para una comunidad. Agradecerles a todos los presentes Ah bueno el acuerdo anterior solicitarle al departamento el encargado en el momento que se realiza el plan quinquenal invitar a la asociación de desarrollo de El Hogar. **Por lo tanto, señoras y señores regidores que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar la mano de forma unánime definitivamente aprobado.** -----

ACUERDO N° DOS. Considerando las solicitudes que ha realizado la Asociación de Desarrollo El Hogar, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, comunicarle al Departamento encargado de realizar el próximo Plan Vial Quinquenal invitar a la Asociación de



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 08

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

Desarrollo de El Hogar con el fin de que puedan realizar sus solicitudes y peticiones a fin de que puedan ser incluidas dentro del Plan Vial quinquenal. -----

(Comuníquese con la Asociación de Desarrollo Integral mediante el correo electrónico irenev.perezloaiza@gmail.com) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 06. GRUPO AL QUE REPRESENTAN: Asociación de Ojo de Agua

SEÑORES: Mainor Romero Arias – Presidente -----
 Víctor Gutiérrez Salazar – Vicepresidente -----

ASUNTO: Laste de camino-----

En uso de la palabra el Sr. Minor Romero Arias – Presidente de la Asociación de Desarrollo Ojo de Agua, dice: Buenas tardes, soy presidente de la Asociación de Desarrollo Ojo de Agua me acompaña el vicepresidente Víctor Gutiérrez Salazar y la secretaria Lucrecia Vargas Romero. Estamos acá nos damos la molestia y de inquietud para venir a reunirnos aquí con ustedes y pedirles la ayuda la colaboración y la comprensión de cada uno de ustedes porque tenemos de hace tiempo ya un problemita ahí con el camino el poquito trecho que le corresponde a esta municipalidad porque es algo demasiado pequeño pero que sí lo necesitamos porque es el puramente el centro del pueblo de la comunidad de ojo y agua y hace mucho tiempo ya muchos años de que no nos echan ni una pizquita de material, hablamos la vez pasada con el alcalde que nos reunimos con ellos y el ingeniero pero ya no pasaron ahí sin darnos unas medias esperanzas Pero eso no eso no nos conforma, entonces de que a ver qué nos pueden ayudar ustedes para que nos las ese ese trayectito que es como 1300 metros de camino hasta donde estaba codificado el camino verdad que es donde podrían este realizarse el trabajo porque hay una parte que no está codificado, ya si lo quieren hacer otra cosa pero peleamos y luchamos este les pedimos su ayuda por ese trayecto porque estaban bastante en mal estado se había dado una pequeña ampliación ahí hace un poquito tiempo la municipalidad pero lo que más necesitamos ahí es el lastreo porque está muy malo y más ahora con estas lluvias tan fuertes entonces ver en qué nos puede colaborar usted y qué nos puede aprobar hoy y también queríamos invitarlos que nos visiten y nos reunamos allá ustedes con nuestra asociación de desarrollo para que ustedes vean y la problemática y vean el trabajo que se necesita realizar ahí y que siempre hemos estado pidiendo al alcalde y al ingeniero que nos colaboren en eso y que nos consideren eso sería lo que de mi parte de la asociación también queríamos este exponerles hoy aquí, Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: No me quiero imaginar cómo está ese camino, si hay caminos que están aquí cerquita en el centro en los Geranios que están son pozos de agua -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 09

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

imagínense como está esa comunidad que está bastante Un poquito alejada del centro del Guácimo del cantón yo me imagino que eso es un desorden, un desastre es lamentable escuchar esto, nosotros como Concejo hemos dado una lucha muy importante la cual fue la compra la maquinaria anteriormente no había maquinaria acá en esta Municipalidad, había una vagoneta buena creo y toda la maquinaria estaba mala cuando nosotros ingresamos acá y hoy por hoy por allá podemos decir que teníamos siete vagonetas nuevas, dos dragas nuevas, dos back hoe nuevos, una niveladora ahora se está comprando una compactadora y se está haciendo todas las gestiones para comprar un quebrador y una máquina para distribución asfáltica, le comento esto porque con la intención de que nos este Concejo aprobó toda esa compra maquinaria con la intención de pues llegar acá a cada rincón de nuestro cantón lo que pasa es que como lo dije anteriormente hay una junta Vial y hasta este Concejo ha aprobado programaciones y la maquinaria no se ve trabajando lo que hemos aprobado nosotros, he visto maquinaria pues trabajando en lugares que ni siquiera está dentro de la programación, es importante darle el apoyo a ustedes e incluirlos dentro de la programación el arreglo de esta comunidad, que hagan un lastreo a esa carretera bueno, casi que es un piso de tractor porque esa parte son firmen, como en la comunidad de aquí arriba que también ocupan lastre. -----

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Buenas tardes a todos los presentes, y bienvenidos a todos. Una consulta si no estoy en un error si mas no recuerdo en ese camino ya se había trabajado le habían hecho la cuneteada para que me lo aclaren verdad y había quedado pendiente ese trabajo o sea creo que ya estaba eso es que usted dice que meterlo en programación, es solo para que me aclare verdad porque yo creo que ya estaba es un trabajo pendiente más bien que hay o sea es un trabajo pendiente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: entonces que lo terminen Magda, que terminen el trabajo porque Aparentemente pues eso es lo que andan haciendo andan picando aquí picando allá picando allá y no terminan nada todo lo dejan sin terminar hay muchas quejas sobre el respeto. -----

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice sí era solo para aclarar José porque yo el caso la vez pasada creo que habíamos los habíamos atendido a ellos y habíamos hablado sobre el puente y sobre el camino. -----

En uso de la palabra el Sr. Víctor Gutiérrez Salazar – Vice presidente de la Asociación de Desarrollo Ojo de Agua, dice: Buenas tardes para todos señores de Concejo municipal, muchas gracias por recibinos hoy acá nuevamente sí como dice el Señor Presidente concejo eso es un camino que es natural, porque si yo más no me recuerdo no tengo fecha exacta pero hace como unos 10 años fue la última vez que echaron y echaron un poquito así como en carrera y ahorita como le dice doña Magda ese camino estaba en un proyecto ahí está un presupuesto y había para el



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 010

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

camino primeramente se hizo una limpieza de cuneteada ahí y el ingeniero dijo que para este año estaban el lastreo de ese camino ya vamos bastante avanzados y no vemos respuesta sobre eso. Después yo voy a venir aquí a preguntar por el presupuesto que había, que creemos que como desarrollo tenemos el derecho de saber cómo cuánto había presupuesto Qué era lo que había de presupuesto me mandaron allá a la oficina de una señora y empezó a buscar y hacer las cuentas o ya cuando aparecía ni tan siquiera que lo estaban interviniendo, entonces yo no entiendo con todo respeto le digo no entiendo cómo se manejan esto porque me mandan donde ella que es la que sabe y ella empieza a buscar y no aparecemos en el tan siquiera que estamos siendo intervenidos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Déjeme decirle que yo tampoco entiendo, porque aquí hay una programación aprobada la cual no se ha tocado han arreglado caminos por todos lados que ni siquiera estaba aprobados en programación y ni siquiera están aprobados en junta Vial y ni siquiera hay caminos que ni siquiera tienen presupuesto y están arreglándose, yo no entiendo la verdad. Es importante tomar este acuerdo que en lo más pronto posible que le solucionen a la comunidad de ojo y agua que le solucionen y les terminen los trabajos prometidos. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes compañeras y compañeros a todos Concejo municipal y Abigail compañera quizás para tal vez para orientar al compañero y a los amigos quizás Don José mi propuesta sería que pues usted que está en la Junta Vial Por qué no se reúne con en Junta Vial, recuerde que de los siete regidores hay regidor que está en la junta Vial de caminos donde está todo de eso que es que lo que coordinan eso el Señor presidente municipal está en esa junta Vial, quizás lo más lógico sería que ustedes como vecinos y se reúne con la junta vial y el señor presidente municipal no sé qué le parece. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo soy miembro de junta Vial es cierto, en la junta Vial se aprueban y aquí hemos traído programaciones están aprobadas las cuales ni siquiera se ha tocado la programaciones que han pasado punta Vial y han pasado por este concejo ni siquiera se ha tocado porque ahí lo quisieron fue en poco horas estaban haciendo una limpieza ahí mecanizada y aquí vino la comunidad a quejarse a los vecinos de Barrio El Carmen a quejarse de que no se les estaban haciendo los trabajos bien hechos, la semana pasada creo estuvieron y se le está rindiendo un informe ya es un trabajo como dice Magda que se empezó pero no se terminó, La idea es que se termine el trabajo verdad es un trabajo que dejaron a medias por decirlo así entonces el acuerdo va referente a eso para qué vamos a perderte más tiempo si la comunidad sabemos que la comunidad lo necesita, le urge el arreglo sabemos que es una necesidad no solamente para la comunidad de Ojo de agua es para todas las comunidades aquí todo el cantón está en problemas con Los Caminos la mayoría del cantón está en esa situación, aquí aprobamos horas extras, tenemos la



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 011

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

maquinaria pero resulta que usted pasa por el plantel y usted ve la maquinaria ahí a las 11 o 10 de la mañana, no sé si falta empleado o los operadores o están incapacitados, pero es un tema que tenemos que resolver lo más pronto posible para que estas y todas las comunidades tengan los arreglos entonces sería solicitarle al Señor Gerardo Fuentes para que a la mayor brevedad posible se le resuelva a la comunidad de ojo y agua y se le cumpla con lo prometido. Por lo tanto, los señores y señoras que estén de acuerdo por favor sírvanse levantando la mano de forma unánime definitivamente aprobado. -----

ACUERDO N° TRES. Habiendo conocido las inquietudes por parte de miembros de la Asociación de Desarrollo de Ojo de Agua referente a un trayecto de camino de aproximadamente de 1300 metros de camino hasta donde se encuentra codificado que se encuentra en muy malas condiciones, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, gire instrucciones al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez - Servicios de Infraestructura y Obra Pública SIOP para que a la mayor brevedad posible se le resuelva a la Comunidad de Ojo de Agua el arreglo de caminos que han solicitado arreglo con el fin que se cumpla con lo prometido. -----

Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

En uso de la palabra el Sr. Víctor Gutiérrez Salazar – Vice presidente de la Asociación de Desarrollo Ojo de Agua, dice: La pregunta mía es la siguiente, la vez pasada nosotros quedamos en acuerdo con el concejo en dos ocasiones que iban a ir a nuestra comunidad y en las dos ocasiones que quedaron de visitar el pueblo a nuestra asociación de desarrollo allá para ver para que directamente vean y observen las cosas que ahí pasan y la realidad ninguna de las dos veces llegaron, nosotros queremos hacerle esa invitación de vuelta porque sí nos gustaría que usted vean que vean por sus propios ojos las necesidades que nuestra comunidad tiene, porque yo creo que a veces a veces también con todo respeto ocupamos ser como más serios en un montón de cosas que estamos haciendo, las comunidades Porque la realidad es muy doloroso y para nosotros es muy feo es muy tedioso estar viniendo aquí a estar solicitando porque la verdad que es un poco incómodo para uno también y es una parte y queremos que nos entiendan. Si pudieran reunirse con nosotros en nuestro pueblo y que vean la necesidad que tenemos directamente allá tal vez así puedan ustedes hablarle más serio a los que tienen que ejecutar o los que tienen que hacer las cosas Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Aquí estamos para servirle, agradecerle la visita que el acuerdo que tomamos hoy sea escuchado por las partes que le corresponde ejercitar, a nosotros como Concejo Municipal es lo que nos corresponde hacer lo que está en nuestras



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 012

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

manos y después de ahí no podemos hacer más, ya les corresponde a otras autoridades ejecutar lo que nosotros aprobamos. Muchas gracias. -----

CAPITULO VI. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL -----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura al oficio AMG-858-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-07-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, remite para su debido conocimiento oficio GJ-39-2023 y GJ-41-2023. suscrito por Lic. Dani Arguello Morales, Gestor Jurídico a.i en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N°23 tomado por el Concejo, mediante Sesión Ordinaria N°42-2023, celebrada el 20 de junio del 2023. Se remite oficio DEC-VBL-066-07-2023, Detalle de Recurso devolución cuota crédito centro de capacitación Intermunicipal suscrito por la Lic. Viviana Badilla López, Directora Ejecutiva FEDEMUCARIBE y ASOCIADOS. -----

A. Oficio GJ-39-2023 suscrito por el Lic. Dani Ramon Arguello Morales

1.- Generalidades. -----

Como es conocido la Municipalidad de Guácimo actualmente es afiliado activo de FEMUCARIBE, la cual es la Federación Municipal del Caribe Costarricense y Asociados, integrada por las Municipalidades de la Provincia de Limón (Matina, Guácimo, Talamanca) y Parrita; en colación, esta Federación era conocida anteriormente por el nombre de Federación CAPROBA, siendo que dicha organización realizó reformas a su pacto constitutivo, lo que entre otros aspectos implicó el cambio de su denominación social, aunque en todo lo demás conserva el patrimonio y activos de la Federación CAPROBA. -----

En relación, al ser la Municipalidad de Guácimo asociado de FEMUCARIBE, esto le permite tener representantes en el Consejo Director de dicha Federación; todo lo cual son elementos que permiten el que existan las mejores condiciones para generar ante el Área Administrativa de FEMUCARIBE, las solicitudes de información sobre aportes económicos realizados por las Municipalidades afiliadas y la condición actual de los recursos aportados. -----

Así las cosas, es importante acotar qué sobre lo indicado en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Guácimo, número 23 adoptado en sesión ordinaria 42-2023, es un tema que por su naturaleza sería resorte del personal administrativo de FEMUCARIBE, área que esta cargo de la Dirección Ejecutiva de esa Federación. En dicho sentido, si bien es cierto esta Municipalidad tiene representantes en el Órgano Directivo de esa Federación, lo cierto del caso es que los informes sobre los aportes económicos y su uso son datos que están dentro de las actividades que ordinariamente realiza el personal administrativo y por ende serían los funcionarios en cuestión, quienes tendrían la facilidad de brindar la información requerida.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 013

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

2.- Sobre los aportes realizados por la Municipalidad de Guácimo, para desarrollar el proyecto de construcción de centro de reuniones o capacitaciones. -----

En relación con los aportes realizados para el proyecto en cuestión, resulta necesario tener información básica e indispensable para la toma de decisiones, la cual se puede reseñar de la siguiente forma: -----

2. 1.- De inicio es importante se tenga la información de cuanto han sido los aportes realizados por dicho concepto por parte de la Municipalidad de Guácimo, lo cual implica solicitar un informe al respecto a la Federación FEMUCARIBE, en el cual se detalle los aportes realizados por la Municipalidad de Guácimo, que específicamente corresponden a la cuota de financiamiento de ese proyecto, en donde se indique el detalle y total de los montos transferidos. -----

En colación, ese mismo ejercicio debe requerirse al Área Financiera de esta Municipalidad, en aras de respaldar los datos; esto por cuanto sobre dichos aportes deben tener respaldo la Municipalidad que los realizó y la Federación que lo recibe.

2.2- Como segundo aspecto importante, es conveniente se requiera a la Federación, informar a la Municipalidad de Guácimo, en qué condición estaría el dinero aportado por este Municipio para el proyecto en cuestión, así como el estado de ese proyecto.

2.3.- Como tercer punto, es conveniente se requiera a la Federación se sirva informar sobre los mecanismos que estarían habilitados para que los recursos aportados para dicho proyecto, por parte de la Municipalidad de Guácimo, sean reintegrados a este Gobierno Local. -----

En suma, atendiendo los motivos expuestos en los puntos anteriores, es criterio de esta Unidad, qué ponderando que la Municipalidad de Guácimo es asociado activo de FEMUCARIBE, para atender lo requerido por el Concejo Municipal de Guácimo, mediante acuerdo número 23, adoptado en sesión ordinaria 42-2023, es procedente activar en esa condición de afiliado, los mecanismos administrativos de coordinación respectivos, siendo que incluso de considerarlo oportuno el Concejo Municipal, igualmente pueden convocar a la Directora Ejecutiva de esa Federación a una sesión del Concejo, en donde específicamente se atienda lo concerniente a los aportes del proyecto en cuestión; asimismo, resulta necesario el que se tenga la información respectiva, que permita tener certeza sobre los aportes realizados por esta Municipalidad por ese concepto y su sumatoria total. Finalmente, en caso que se agote la vía administrativa sin resultados, estaría habilitada para las partes el acudir a otras instancias, sin embargo, por un orden lógico lo primero es realizar las gestiones respectivas bajo los principios de coordinación y buena comunicación.

B. Oficio GJ-41-2023 suscrito por el Lic. Dani Ramon Arguello Morales

El suscrito, Dani Argüello Morales, actuando en mi condición de Gestor Jurídico a.i. de la Municipalidad de Guácimo, en atención de lo requerido mediante oficio AMG-



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 014

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

760-2023, mediante el cual se remitió acuerdo del Concejo Municipal de Guácimo, número 23 adoptado en sesión ordinaria 42-2023, referente a la gestión de solicitud de devolución de dinero aportado para la construcción de un centro de capacitaciones u reuniones, a la Federación CAPROBA, siendo que el suscrito de previo emitió el oficio GJ-09-2023 y considerando que se habría recibido comunicación por parte de FEMUCARIBE, mediante oficio DEC-VBL-065-07-202e, fechado 5 de julio de 2023; procedo a indicar lo siguiente: -----

Se hace saber que las observaciones y recomendaciones indicadas por el suscrito, en el oficio GJ-30-2023 con fecha 5 de julio de 2023, deben valorarse considerando lo señalado en el oficio DEC-VBL-065-07-2023, emitido por la Dirección Ejecutiva de FEMUCARIBE, en donde se informa a la Municipalidad de Guácimo, que ya la Federación realizó a favor de este Municipio, la devolución de la suma de ₡ 12 612 404.51, esto mediante comprobante de depósito número 24101496, relacionado con la devolución de cuota que se tenía previsto para el crédito para la construcción de centro de capacitaciones. -----

Conocida el oficio AMG-858-2023, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, en el cual remite criterio legal mediante oficio GJ-39-2023 y GJ-41-2023, en referencia a la gestión de solicitud de devolución de dinero aprobado para la construcción de un centro de capacitación u reuniones, a la Federación CAPROBA, , al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar la información al Departamento contable siendo aceptada por unanimidad. -----

ACUERDO N.º CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficios GJ-39-2023 y GJ-41-2023 suscrito por Lic. Dani Arguello Morales, Gestor Jurídico a.i y oficio DEC-VBL-066-07-2023 suscrito por Lic. Viviana Badilla López, Directora Ejecutiva FEDEMUCARIBE y ASOCIADOS, a fin de girar instrucciones al Departamento de Servicios Financieros para realizar una verificación del depósito que indica la Lic. Viviana Badilla López por un monto de ₡12, 612,404.51 (doce millones seiscientos doce mil cuatrocientos cuatro colones con cincuenta y un céntimos) era el que correspondía con referencia a la gestión de solicitud de devolución de dinero aprobado para la construcción de un centro de capacitación u reuniones, a la Federación CAPROBA. -----

Debiendo rendir informe al Concejo Municipal. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 08 Se dio lectura al oficio AMG-892-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-07-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González,



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 015

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

Alcalde Municipal, remite para su debido conocimiento oficio GJ-35-2023 suscrito por Lic. Dani Argüello Morales, Gestor Jurídico a.i en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N°24 tomado por el Concejo, mediante Sesión Ordinaria N°42-2023, celebrada el 20 de junio del 2023. -----

El suscrito, Dani Argüello Morales, actuando en mi condición de Gestor Jurídico a.i. de la Municipalidad de Guácimo, en atención del oficio AMG-7592023, mediante el cual se traslada acuerdo 24, tomando en sesión ordinaria 42-2023, celebrada el día 20 de junio de 2023, relacionado con solicitud de elaboración de un convenio de cooperación entre la Municipalidad de Guácimo y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para el desarrollo del Proyecto denominado Escuelita de Fútbol para Niños de Escasos Recursos en Alto Riesgo Social; procedo a indicar lo siguiente: -----

Por este medio, procedo a remitir un proyecto de convenio, el cual debe ser remitido al Comité Cantonal de Deportes para su estudio y observaciones, ya que según el acuerdo 24, adoptado por el Concejo Municipal de Guácimo, el convenio tendría que ser suscrito entre la Municipalidad y dicho Comité, siendo que en el mismo se deben definir el alcance del proyecto y los aportes de las partes. -----

En dicho sentido, además del acuerdo municipal en referencia, el Concejo Municipal de Guácimo, adoptó el acuerdo número 25, adoptado en sesión ordinaria 42-2023, celebrada el día 20 de junio de 2023, en donde autorizó incluir la suma de ¢ 3 500 000.00 para el presupuesto ordinario del periodo 2024, así como habilitar la suma de ¢ 1.700.050.00, para el financiamiento de dicho proyecto para lo que resta del periodo 2023. -----

Así las cosas, se remite proyecto de convenio para que el mismo pueda ser remitido al Comité Cantonal de Deportes con el fin que se indique de previo a su aprobación si tienen alguna solicitud de modificación o adición al contenido del proyecto del convenio; para lo cual una vez se tenga por ambas partes acordado el texto definitivo de la propuesta, podrá la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes de Guácimo aprobar el mismo y autorizar a la presidenta para su firma e igualmente procederá que el Concejo Municipal de Guácimo, apruebe el contenido del convenio y autorice al señor Alcalde para su firma. No omito indicar, que el proyecto del convenio fue elaborado por el suscrito con la información recopilada por los acuerdos tomados previamente por el Concejo Municipal, sin que haya tenido a la vista esta Unidad el perfil del proyecto con todos sus alcances; siendo que por lo dicho, es importante que tanto el Concejo, la Alcaldía y el Comité de Deportes, de previo a la aprobación del Convenio puedan revisar su contenido e implementar las modificaciones que consideren pertinentes. -----

Conocida el oficio AMG-892-2023, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, en el cual remite criterio legal mediante oficio



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 016

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

GJ-35-2023 en referencia a convenio de cooperación entre la Municipalidad de Guácimo y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para el desarrollo del Proyecto denominado Escuelita de Fútbol para Niños de Escasos Recursos en Alto Riesgo;, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar el convenio al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo para que brinden observaciones para proceder a la aprobación y autorización de firma de convenio siendo aceptada por unanimidad. -----

ACUERDO N.º CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Guácimo y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para el desarrollo del Proyecto denominado Escuelita de Fútbol para Niños de Escasos Recursos en Alto Riesgo, con el propósito de realizar las observaciones que consideren pertinentes o bien su aprobación, y puedan ser remitidas a este Órgano Colegiado a la mayor brevedad posible, con el propósito de proceder a la aprobación y autorización de firma de las partes que corresponden. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 09. Se dio lectura al oficio AMG-894-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-07-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, remite para su debido conocimiento oficio GJ-43-2023 suscrito por Lic. Dani Arguello Morales, Gestor Jurídico a.i en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N°30 tomado por el Concejo, mediante Sesión Ordinaria N°39-2023, celebrada el 06 de junio del 2023. -----

GJ-43-2023 suscrito por el Lic. Dani Ramon Arguello Morales -----

El suscrito, Lic. Danny Argüello Morales, en mi condición de Gestor Jurídico ai. de la Municipalidad de Guácimo, en atención del oficio AMG-711-2023, entregado a esta Unidad de Asesoría el día 15 de junio de 2023, mediante el cual se remite el acuerdo 30, adoptado en sesión ordinaria 39-2023, relacionado con la solicitud presentada por la señora Lucrecia Calderón Salazar, con un área de 205m², el cual es parte de la finca madre 7-61090- 000, cuyo titular registral es la Municipalidad de Guácimo; de lo cual, procedo a indicar lo siguiente: -----

1.- Antecedentes y Generalidades. -----

Según revisión hecha de antecedentes, en el caso de la señora Lucrecia Calderón Salazar, consta la existencia del acuerdo municipal n° 19 adoptado en sesión ordinaria 17-10, celebrada el 27 de abril de 2010, en donde por unanimidad el Concejo Municipal de Guácimo, aprobó tener como beneficiaria a la señora



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 017

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

Calderón Salazar, de un lote municipal, identificado con el número de plano L-465856-98, con una medida de 211.35m², lote que es parte de la finca madre con folio real 7-061090-000, que corresponde al proyecto de lotificación Municipal conocido como Guayacán (Río Seco). En relación, desde el contenido de ese acuerdo se indicó que estaba pendiente la remisión del proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa, para formalizar la donación. -----

Ahora bien, la solicitud que actualmente se presenta ante el Concejo, corresponde a la misma persona y proyecto; sin embargo, hay una variación en la medida presentada del lote, ya que en el acuerdo municipal del año 2010 se indicó que el lote cuyo derecho se reconocía a favor de la señora Calderón Salazar lo era con una medida de 211.35m², siendo que en la actualidad la gestión presentada ante el Concejo Municipal, lo es con base al plano catastrado L-4505-2023, indicándose una medida de 205m², con lo cual se aprecia que hay una diferencia en la medida indicada en la asignación del lote realizada en el 2010 y la gestión que actualmente se realiza para la formalización de la escritura; en todo caso la diferencia de la medida es disminuyendo cabida, ya que pasaría de un área de 211.35m² a 205m²; sin embargo, ese aspecto debe ser ratificado mediante aprobación del Concejo, ya que debe haber coincidencia en la medida que apruebe el Concejo y la que se presente en el proyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa; siendo que resulta conveniente se requiera a la interesa, indique las razones que justifican la variación del área. -----

2.- Sobre el procedimiento para verificar la donación de un lote. -----

En primer término, se debe señalar que conforme a lo establecido en el artículo 71 del Código Municipal, las Municipalidades podrán usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines. Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa. En el caso que nos ocupa, el Concejo Municipal de Guácimo, mediante acuerdo municipal n° 19 adoptado en sesión ordinaria 17-10, celebrada el 27 de abril de 2010, acordó tener a la señora Lucrecia Calderón Salazar, como beneficiaria de un lote del proyecto conocido como Guayacán, con lo cual desde esa fecha se le tiene como beneficiario y poseedora de un lote identificado mediante plano L-465856-98, con una medida de 211.35m², terreno que es parte de la finca madre 7-061090-000, inscrita a favor de esta Municipalidad. Ahora bien, como bien se ha indicado anteriormente en el análisis de otros casos, es recomendable que proceda el Concejo Municipal a requerir a la Administración, realizar un inventario sobre los proyectos conocidos como Guayacán y Barrio IMAS, esto con el objeto de identificar a los poseedores actuales de lotes, para que



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 018

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

proceda el Concejo a revisar su situación y de ser viable validar su posesión, siendo que así se podría enviar a la Asamblea Legislativa los respectivos proyectos de Ley que permitan contar con la autorización para concretar la donación de esos terrenos a los poseedores que cumplan requisitos. En colación, esta alternativa es la más conveniente, ya que no es un ejercicio sencillo, el estar enviando a la Asamblea Legislativa solicitudes individuales; sin embargo es un aspecto que debe valorar el Concejo Municipal, ponderando una serie de circunstancias, dentro de las cuales esta el que ese censo se realice de forma pronta, con el fin de no afectar a las personas que como la señora Calderón Salazar están solicitando concluir con el trámite final de hacer la escritura respectiva y así lograr que registralmente el lote donado deje de estar inscrito a nombra de la Municipalidad de Guácimo y pase a nombre del beneficiario. -----

3.- Conclusiones.

1.- En el caso de la señora Lucrecia Calderón Salazar, se recomienda que proceda el Concejo Municipal de Guácimo, mediante acuerdo a ratificar el beneficio otorgado en el año 2010 a favor de la señora Calderón Salazar, procediéndose a indicar la medida correcta del lote que se estaría donando y segregando de la finca madre 7-61090-000, la cual correspondería a 205m² según el plano catastrado L-4505-2023 y no a los 211.35m² que se indicaba en el plano L-465856-98, con base al cual se había tomado el acuerdo 19, adoptado en sesión ordinaria 17-10, celebrada el 27 de abril de 2010. -----

2.- Conforme se ha indicado en el trámite de casos anteriores, es recomendable valore el Concejo Municipal, la opción de requerir al Área Administrativa realizar un censo en el proyecto conocido como Guayacán, esto con el fin de identificar a los poseedores debidamente autorizados por el Concejo Municipal, que aún no han tramitado su escritura y con esa información proceder a remitir un proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa que incluya a todos los beneficiarios, evitándose así el envío de solicitudes individuales. Sobre esta recomendación, se hace la salvedad que la misma resulta razonable siempre y cuando el censo se pueda realizar en un corto plazo y no se vaya a atrasar sobre manera la gestión de la señora Calderón Salazar. -----

3.- Una vez sea corregido la medida de lote a donarse y segregarse de la finca madre 7-61090-000, se requiere se remita la información a esta Unidad de Asesoría, con el fin de incluir ese dato en el texto del proyecto de Ley que tendría que aprobar el Concejo para su remisión ante la Asamblea Legislativa, según lo indica el artículo 71 del Código Municipal. -----

Conocida el oficio AMG-894-2023, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, en el cual remite criterio legal mediante oficio GJ-43-2023 relacionado con la solicitud presentada por la señora Lucrecia



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 019

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

Calderón Salazar, con un área de 205m², el cual es parte de la finca madre 7-61090- 000, cuyo titular registral es la Municipalidad de Guácimo y sobre proyecto conocido como Guayacán, ;, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone ratificar la medida de la Sra. Calderón y solicitar al Alcalde realizar un censo, siendo aceptada por unanimidad. -----

ACUERDO N.º SEIS. Considerando las recomendaciones emitidas por el Lic. Danny Argüello Morales - Gestor Jurídico a.i. Mediante el oficio GJ-43-2023, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Departamento de Servicios Técnicos a fin de que a la mayor brevedad posible procedan a realizar un censo en el proyecto conocido como Guayacán, esto con el fin de identificar a los poseedores debidamente autorizados por el Concejo Municipal que a la fecha no han tramitado la escritura, para proceder a remitir un proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa que incluya a todos los beneficiarios. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ACUERDO N.º SIETE. En atención al Acuerdo Municipal N° 19 adoptado en sesión ordinaria 17-10, celebrada el 27 de abril de 2010, en donde por unanimidad el Concejo Municipal de Guácimo, aprobó tener como beneficiaria a la señora Calderón Salazar, de un lote municipal, identificado con el número de plano L-465856-98, con una medida de 211.35 m², lote que es parte de la finca madre con folio real 7-061090-000, que corresponde al proyecto de lotificación Municipal conocido como Guayacán (Río Seco), siendo que actualmente la gestión de la Sra. Calderón Salazar lo es con el plano catastrado L-4505-2023 con medida de 205m² teniendo una diferencia en la medida indicada en la asignación del lote realizado en el 2010, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Ratificar el beneficio otorgado en el año 2010 a favor de la señora Lucrecia Calderón Salazar, siendo la medida correcta del lote que se estaría donando y segregando de la finca madre 7-61090-000, la cual correspondería a 205m² según el plano catastrado L-4505-2023. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

CAPITULO VII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO N° 10. se dio lectura a oficio, suscrito por la Sra. Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria del Concejo Municipal, remite nota indicando: solicito se me conceda vacaciones los días 19, 20 y 21 de julio 2023 (tres). Sustituyendo la Srta. Abigail Ruiz Lépez y la joven Francinie Alvarado Serrano, en el sistema de audio, en la sesión correspondiente al miércoles 18-07-2023. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 020

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

Conocida el oficio, suscrito por la Sra. Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria del Concejo Municipal, en el cual solicita 3 días de vacaciones y sustituyendo la Srta. Abigail Ruiz Lépez, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobar la solicitud, siendo aceptada por unanimidad. -----

ACUERDO N.º OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Sra. Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria del Concejo Municipal, disfrute de tres días de vacaciones que corresponde a los días **19, 20 y 21 de julio 2023**, quedando en su sustitución la Funcionaria Abigail Ruiz Lépez.

Comuníquese a la Licda. Ángela Espinoza López- Coordinadora de Gestión del Talento Humano, de la Municipalidad de Guácimo, para lo que corresponde a su cargo. Igualmente la Secretaria del Concejo Municipal deberá incluir los días de vacaciones dentro del proceso de solicitud de vacaciones, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera (SIGEAF). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio PSCMG-81-2023, recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 18-07-2023, firmado por la Licda. firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, remite la solicitud de explotación de la Licencia para bebidas alcohólicas con contenido alcohólico Ley N° 9047 a nombre de **BERROCAL CAVERRI BRAYAN ALBERTO**, con cédula número 06-0438-0992 para la categoría de Restaurante (C), en el negocio con nombre de fantasía **“RESTAURANTE BUFFALOS”** ubicado en Guácimo, La Selva 450 metros Oeste de la entrada principal sobre Ruta 32, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 am, debiendo cancelar \$115 550.00 por trimestre. -----

Conocida la solicitud de patentes de licores, el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, procede a someter a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

ACUERDO N.º NUEVE Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a la Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada del Dpto. de Patentes – Municipalidad de Guácimo, que este Órgano Colegiado aprueba en todas sus partes la solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de favor **BERROCAL CAVERRI BRAYAN ALBERTO**, con cédula número 06-0438-0992 para la categoría de Restaurante (C), en el negocio con nombre de fantasía **“RESTAURANTE BUFFALOS”** ubicado en Guácimo, La Selva 450 metros Oeste de la entrada principal sobre Ruta 32, con un horario



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 021

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 am, debiendo cancelar ¢115 550.00 por trimestre. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N 12.º Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-06-2023, firmado por MSc. Susana Ardón Jiménez, Directora Escuela Juan Ferraro Dobles, remite la propuesta de terna para la conformación de la junta de educación para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, por motivo de renuncia del presidente Sr. Miguel Ángel Solorzano Rojas, cedula N° 7-0204-0077 y la Vocal Sra. Yorleni Hernández Blandón cedula N° 7-0129-0058. -----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
María Arrieta Meza	7-0222-0280
Vanessa Vargas Sánchez	1-1298-0658
Marjorie Obando Martínez	6-0175-0429

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Melissa Gutiérrez Álvarez	1-1111-0274
Cinthia Pamela Saborio Miranda	1-1148-0413
María Fernanda Agüero Agüero	1-1535-0583

Conocida la solicitud de nombramiento de dos miembros en la Junta de Educación de la Juan Ferraro Dobles, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, somete a votación, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º DIEZ. De conformidad a la terna presentada por MSc. Susana Ardón Jiménez, Directora Escuela Juan Ferraro Dobles, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Juan Ferraro Dobles -----

- a. Sra. **María Arrieta Meza** Cédula de identidad N° 7-0222-0280, en sustitución del Sr. Miguel Ángel Solorzano Rojas - Cédula N° 7-0204-0077, por haber renunciado. -----
- b. Sra. **Melissa Gutiérrez Álvarez**, Cédula de identidad N° 1-1111-0274, en sustitución de la Sra. Yorleni Hernandez Blandón - Cédula N° 7-0129-0058, por haber renunciado. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 022

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

(Fecha de vencimiento 28-11-2025).-----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio LEBRJ-0248-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 18-07-2023, firmado por Msc. Christian Joban Moya Mora – Director Liceo Experimental Bilingüe de Rio Jiménez, remite la propuesta de termina par reposición de 1 miembros de Junta Administrativa por renuncia de la Sra. Doris Rivera Hurtado cedula N° 155813095224 a partir del 01 de julio 2023. Se adjunta terna propuesta pro el Consejo de Profesores con 1 persona para el puesto en vista de que después del proceso de promulgación solamente esta persona presentó sus atestados para ser considerada para el respectivo proceso de elección del miembro vacante. -----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Carmen Elena Murillo Arguedas	2-0557-0827

Conocida la solicitud de nombramiento de un miembro en la Junta Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe de Rio Jiménez, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, somete a votación, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º ONCE. De conformidad a la terna presentada por Msc. Christian Joban Moya Mora – Director Liceo Experimental Bilingüe de Rio Jiménez, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta Administrativa Liceo Experimental Bilingüe de Rio Jiménez a la Sra. Carmen Elena Murillo Arguedas cedula N° 2-0557-0827, en sustitución de la Sra. Doris Rivera Hurtado cedula N° 155813095224 por motivo de haber renunciado. -----
(Fecha de vencimiento 07-03-2025). -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 023

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

ARTICULO N° 14. Se dio lectura al oficio DAI-102-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-07-2023, firmado por la Sra. Mariana Chinchilla Olivares, Asistente Auditoria a.i, remite lo siguiente: -----

ASUNTO: Remisión Informe “Proyecto de Auditoria de Revisión de la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Guácimo, periodo 2022”.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno No. 8292 y normativa conexas, esta Auditoría Interna presentó el borrador del informe citado en la Reunión sobre Comunicación de Resultados realizada el día 10 de julio del presente año, es por lo anterior que se procede a efectuar la comunicación final de los resultados, conclusiones y recomendaciones del estudio. -----

Transcribimos lo que establece la Ley General de Control Interno No. 8292 sobre los deberes del Jerarca en materia de Control Interno y los informes dirigidos a los titulares subordinados y el jerarca: -----

“Artículo 12.- Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno-----

En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes: -----

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo. -----*
- b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades. -----*
- c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan. -----*
- d) Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley. (...)” -----*

Artículo 36.— Informes dirigidos a los titulares subordinados. Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera: -----

- a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados. -----*



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 024

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

- b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes. -----
- c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda. -----

Artículo 37.-Informes dirigidos al jerarca. Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente. -----

Artículo 38. —Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República. Firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas.

Artículo 39.—Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. [...] Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente. [...].-----

En la conferencia final efectuada el 10 de julio del presente año, estuvo presente, la Asistente de Alcaldía Sra. Seidy González Abrahams en representación de la



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 025

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

alcaldía, el Coordinador Financiero Sr. Carlos Cubillo Aguilar, la Encargada de Presupuesto Sra. Vera Zúñiga Torres y la funcionaria de Auditoría Interna, Mariana Chinchilla Olivares, asistente a.i. -----

Se adjunta copia del informe para la respectiva implantación de las recomendaciones establecidas en el aparte 4.1, 4.2 y 4.3 según corresponda, en el cual se solicita presentar un Plan de Acción para subsanar las debilidades expuestos en los hallazgos del punto 2 del informe, deberá presentarse a la Auditoría Interna, a más tardar en un plazo de 30 días hábiles. En ese sentido se informa que las respuestas de las acciones a realizar por esta administración deben remitirse a esta auditoría en el plazo establecido en cada recomendación con las respectivas evidencias de lo efectuado. -----

Esta auditoria queda a su disposición para evacuar dudas sobre el contenido de este informe. -----

Conocido oficio DAI-102-2023, suscrito por la Sra. Mariana Chinchilla Olivares, Asistente Auditoria a.i., Municipalidad de Guácimo, en el que remite informe “Proyecto de Auditoria de Revisión de la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Guácimo, periodo 2022”, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo a Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para su análisis y conocimiento , por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para su conocimiento y atención oficio DAI-102-2023, suscrito por la Sra. Mariana Chinchilla Olivares, Asistente Auditoria a.i., Municipalidad de Guácimo, informe “Proyecto de Auditoria de Revisión de la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Guácimo, periodo 2022” para su respectivo análisis. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio DEC-VBL-068-07-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 14-07-2023, firmado por la Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva FEMUCARIBE & ASOCIADOS, remite oficio de Problemática para el cálculo del impuesto al Banano del Periodo 2024 dirigido a la Sra. Natalia Diaz Quintana, dice: -----

Reciba un cordial saludo, la suscrita, Viviana Badilla López, portadora de la cédula 3 0429 0438, en calidad de Directora Ejecutiva de la Federación Municipal del Caribe Costarricense & Asociados (FEMUCARIBE), en acatamiento al acuerdo 2



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 026

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

del artículo IV de la sesión extraordinario 01, del Consejo Intermunicipal de FEMUCARIBE y Asociados, hago de su conocimiento la siguiente información:

Primero: FEMUCARIBE anteriormente CAPROBA, es la institución encargada de realizar el cálculo del impuesto al Banano contemplado en la Ley (7313) Redistribuye el Impuesto sobre Exportación de Cajas o Envases de Banano, para lo cual se procedió a solicitar a CORBANA, que es la entidad encargada de registrar las estadísticas de exportación, la certificación de lo exportado en el periodo 2022.

Segundo: CORBANA mediante el oficio CORBANA-GG-CE-362-2023, manifiesta lo siguiente: Se debe considerar que las cifras no están completas por cuanto los documentos de exportación tramitados bajo el plan de contingencias, producto del hackeo informático del Ministerio de Hacienda, no se han recuperado las Declaraciones Únicas de Aduana (DUA) del 18 de abril al 24 de junio del 2022. Estimamos que la exportación total cerró en aproximadamente 125 millones de cajas. -----

Tercero: Según la estimación existe una diferencia de 27.3 millones de cajas que no están siendo contempladas, lo que significa una afectación a los recursos de los Municipios beneficiarios de este tributo, por un monto aproximado a ¢699 millones de colones. -----

Cuarto: Desde el mes de junio se ha tratado de coordinar con los entes competentes (Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto Nacional, Dirección General de Contabilidad Nacional) con el fin de obtener la información faltante, sin tener a la fecha una respuesta. -----

Quinto: El 22 de junio del presente la Dirección de Presupuesto Nacional redirigió la solicitud a la Dirección de aduanas, hacienda, quienes nos brindaron el número de gestión 1445, sin embargo, a la fecha no hemos tenido ninguna respuesta pese a las llamadas telefónicas y correos electrónicos que se han enviado a esta dependencia. -----

Sexto: Acudimos al despacho de Presidencia con la finalidad de poder realizar una reunión urgente de coordinación interinstitucional, para obtener los datos de las Declaraciones Únicas de Aduana, del 18 de abril al 24 de junio del 2022 y así CORBANA pueda actualizar las estadísticas de exportación del periodo 2022, que es el insumo para la proyección del Impuesto Bananero del periodo 2024. -----

Séptimo: El cálculo al impuesto de banano del periodo 2024 debe ser contemplado en el presupuesto Nacional y los presupuestos ordinarios de los gobiernos locales, por lo cual nos encontramos limitados de tiempo. -----
Se adjunta a este documento el oficio emitido por CORBANA. -----

Conocida el oficio DEC-VBL-068-07-2023, suscrito por la Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva FEMUCARIBE & ASOCIADOS referente a



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 027

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

Problemática para el cálculo del impuesto al Banano del Periodo 2024 dirigido a la Sra. Natalia Diaz Quintana, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, somete a votación, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la Sra. Natalia Diaz Quintana, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Natalia Díaz Quintana – Ministra de la Presidencia, para su atención oficio de DEC-VBL-068-07-2023, suscrito por la Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva FEMUCARIBE & ASOCIADOS referente a Problemática para el cálculo del impuesto al Banano del Periodo 2024. -----

Asimismo, comunicarle que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a oficio suscrito por la Directora Ejecutiva FEMUCARIBE & ASOCIADOS. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 1-07-2023, firmado por la Reg. Suplente Rosibel Calvo Angulo, remite inconformidad dice: -----

La presente es para informar un problema que presentan los vecinos de la comunidad de Las Mercedes, debido que las personas que hacen uso de la parada de buses tienen una obstrucción para estar observando si viene o no el medio de transporte porque en cercanías de la paradita hay un puesto de ceviche la cual obstruye la vista. -----

Por lo que solicito al Concejo Municipal nos puedan colaborar a enviar un inspector y puedan reubicar el puesto de ceviche de tal manera que no sea una obstrucción para las personas que esperan el medio de transporte personas que esperan como adultos mayores, mujeres embarazadas y con niños y pueda ser un peligro a la hora de fijarse porque por el puesto hay que salirse hasta la orilla de la pista para poder bien. -----

Agradecemos de antemano la colaboración que nos puedan brindar pro la integridad de las personas de la comunicada y los que utilizan el servicio de transporte público.

Conocida el oficio suscrito por la Reg. Suplente Rosibel Calvo Angulo, referente a informidad con un puesto de ceviche en la entrada de la Comunidad de las Mercedes, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, somete a votación, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo al Departamento de patentes para que se atienda la solicitud lo más pronto posible, sírvase



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 028

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, oficio suscrito por la Reg. Suplente – Rosibel Calvo Angulo, a fin interponer sus buenos oficios para que a la mayor brevedad posible gire instrucciones al Departamento de Patentes para que analice y atienda la situación del puesto de ceviche ubicado en la entrada de la Comunidad de las Mercedes, dado que a como lo indica la Reg. Suplente que obstruye la vista para las personas que se encuentran en la parada de buses pudiendo provocar un peligro ya que las personas que esperan en la parada de buses tienen que fijarse hasta la orilla de calle para poder observar si está acerca el transporte público por la obstrucción del puesto de ceviche. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 17. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-07-2023, firmado por la Sra. María Luisa Henry Anderson, vecina de Pocora, remite lo siguiente: -----

La suscrita, María Luisa Henry Anderson, mayor de edad, viuda, oficio ama de casa, cedula de identidad 7-0034-0427, vecino de Pocora, Guácimo, Limón, frente a la Iglesia Católica; me presento ante ustedes para hacer la siguiente petición: Soy poseedora de un lote con casa he tenido el Derecho de Posesión por más de 40 años, he ejercido la posesión en forma pacífica; interrumpida, publica, de buena fe y a título de dueño. El lote se describe así; ubicado en el distrito tercero Pocora, cantón sexto, Guácimo, de la provincia de Limón, frente a iglesia Católica de Pocora. Colinda al norte con Guillermo Gamboa Rojas y Gladys Gamboa Rojas, Sur y Este con Nahún Menéndez Chávez y al Oeste con Calle Pública. Mide 324.15 m², según plano catastrado número 1-920001-1990, Este lote es parte de la finca del partido Limón, numero de finca DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, secuencia cero cero cero, la cual pertenece a la Municipalidad de Guácimo, por lo que expresamente solicito a dicha Municipalidad, que proceda como corresponda, y me sea donado dicho terreno. -----

Con base en la Ley NP 7783, artículo 1, gaceta del 22 mayo de 1998, y con el testimonio de tres testigos que presento, solicito respetuosamente que este honorable Concejo Municipal, dicte acuerdo acogiendo mi petición, con objeto de acudir ante notario público, e inscribir a mi nombre dicho terreno. -----

Conocido el oficio la Sra. María Luisa Henry Anderson – Vecina de Pocora, solicitando se le haga el estudio de levantamiento de información sobre lote que posee que es parte de la finca 7-010889-000, para obtener la escritura, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 029

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

Peraza, propone trasladarlo a la Comisión Especial 7783, para su respectivo análisis, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial 7783, oficios presentados por la Sra. María Luisa Henry Anderson: 7-0034-0427 – Vecina de Pocora, para que se proceda al levantamiento de información, para tramite de obtención de escritura, sobre propiedad ubicada frente a la Iglesia Católica Pocora, plano catastrado número 1-920001-1990, con un área de 324.15 m2, la cual es parte de la finca N° 7-010889-000. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-07-2023, firmado por la Sra. María Luisa Henry Anderson – Vecina de Pocora, remite lo siguiente: -----

La suscrita, María Luisa Henry Anderson, cedula identidad 700340427, adulta mayor con 79 años, amputada de la pierna izquierda, se me dificulta a gran manera venir a la Municipalidad de Guácimo, actualmente vivo con mi hija en Heredia y el día de hoy he venido para resolver las situaciones que seguidamente expongo y sobre las cuales solicito por favor su ayuda. -----

1. En Pocora de Guácimo, frente a la Iglesia Católica, se ubica el inmueble con plano L0920001-1190; deseo resolver el traspaso de este inmueble a nombre de mis hijas Eunice Menéndez Henry cedula 701220958 y Luzmilda Menéndez Henry cedula 303700933. Cuento con plano a mi nombre, comprobante de la compra del inmueble y este lugar fue mi residencia durante más de 40 años; sin embargo, a nivel registral está a nombre de la Municipalidad, limitando mis derechos como ciudadana y creando un riesgo de dejar a mi familia en un proceso sucesorio que podría tardar años con los costos que esto les conllevaría. Mi hija Eunice, había contratado a un abogado para la debida diligencia y trasladar a nombre de mis hijas el inmueble, sin embargo, por el lamentable asesinato del licenciado Valerio, desconocemos el estado del trámite qué él inicio y para lo que se hizo una erogación de C600,000,

Sobre este primer punto, solicito conocer el estado del trámite realizado por el licenciado Valerio y la instrucción de parte de ustedes para poder ordenar esta situación y que las propietarias sean mis hijas, de manera que ellas decidan el uso que le darán al bien, en donde una venta es lo más lógico puesto que ellas no viven en la zona de Pocora. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 030

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

2. Solicito respuesta de la atención del acuerdo N°42-18 del 19 de octubre del 2018* por una denuncia de invasión a la misma propiedad mencionada en el punto anterior, yo como adulta mayor me vi indefensa, acudí a ustedes y a la fecha no tengo respuesta. -----

Conocido el oficio el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice:

Buenas tardes a todos. De bien es cierto la misma como dice la señora tiene como 40 años de tener la propiedad, pero hasta ahora hace poco hizo la gestión del trámite el procedimiento que hay que hacer usted lo conocen es el que tiene que hacer que va la procuraduría general de la república, la municipalidad obstruirla en ningún momento tiene que seguir el procedimiento lo que uno puede hacer es revisar pero la municipalidad no puede brincarse todo lo que hay que hacer al respecto, el análisis los testigos. Bueno ahora bien la señora es la dueña dice que lo que quiere es los la titulación para que las hijas vendan porque no viven aquí ninguno, ni ella ni hija ni nada aquí no están, la municipalidad no se va a poner en ningún momento que titulen Pero y hay que siga el debido proceso, sería bueno tal vez nada más revisar con acuerdos anteriores lo que hay para ver darle seguimiento a ver en qué punto están. Ella en aquel momento el finado Valerio le estaba llevando el procedimiento ya pero eso no es culpa nuestra tampoco que Valerio hoy en día no esté presente, probablemente si no presentó todo a cómo iba probablemente tenga que hasta conseguir otro abogado en vez de Valerio tiene que suplir eso, no se puede. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Igualmente pues esto es un trámite que necesariamente no tiene que ni siquiera buscar un abogado para eso Es un trámite que debe hacerlo acá en la municipalidad para que la municipalidad una vez que verifique haga levantamiento lo mande a la procuraduría general pública y ella venga después aprobado. Sí aquí ella presentó unos requisitos a la secretaría este el día 3 de Julio presentó los requisitos aquí está el plano habría que mandar esto a la comisión para que la comisión haga una un criterio vamos haga un dictamen sobre este este documento vamos a enviarlo a la comisión y este y otro documento vamos a trasladarlo al Sr. Gerardo Fuentes González para que le brinde respuesta. **Por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:** -----

ACUERDO N.º DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes, oficio suscrito por la Sra. María Luisa Henry Anderson – Vecina de Pocora, a fin de brindar respuesta a lo requerido en el acuerdo N°42-18 del 19 de octubre del 2018 la cual fue una denuncia de invasión a la misma propiedad ubicada frente a la Iglesia Católica



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 031

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

Pocora, según plano catastrado número 1-920001-1990 y que hasta la fecha no ha tenido respuesta alguna de la denuncia presentada. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura al oficio ASGDM 301-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-07-2023, firmado por el Dr. Jimmy Ampié Guzmán Director Médico - Clínica Luis Diego Alvarado - Área de Salud Guácimo, el cual se lo remite a Doctora Carla Alfaro Fajardo - Directora de Red - Red Integrada Prestación Servicios Salud Huetar Atlántica. -----

ASUNTO: "Remisión información referente a la urgencia con citas de odontología Clínica de Guácimo, Limón". -----

En atención a oficio DRIPSSHA-1587-2023 del 27 de junio del 2023 suscrito por su persona, referente al asunto supra citado. Se presenta la siguiente información; Actualmente con base en el oficio ASGDM 045- 2023, del 20 de enero del 2023, se definió la dinámica para el acceso de citas para el servicio de odontología, de la siguiente manera: -----

- Cupos preferenciales de las 7 am y 8 am. Se asignan mismo día o programan para día siguiente. -----
- Los demás cupos se darán vía telefónica para el día siguiente. -----

Oficio SMG-628-2023 del 07 de mayo del 2023 suscrito por Sra. Jeanneth Crawford en calidad de secretaria del concejo municipal Guácimo, cuyo asunto refiere "Interponer sus buenos oficios para realizar las gestiones necesarias para la habilitación en la aplicación EDUS la opción de sacar citas para el servicio de odontología". Oficio TDI-PE-0289-2023, con asunto de "Remisión de información referente a la urgencia con citas odontología Clínica de Guacimo, Limón", en el cual "...se solicita su atención, valoración y gestiones según corresponda." -----

Con oficio TDI-GM-1082-2023; suscrito por Msc. Sindy Torres Mena, mediante el cual traslada documento con número 601226-2023, en el cual se anota en observaciones "...se solicita su atención, valoración y gestiones según corresponda." En atención a la solicitud presentada, me permito detallar los procesos que a lo interno de esta unidad se han realizado en relación con la problemática planteada; Licda. Ana Victoria Rodríguez Pérez, en calidad de jefatura de REDES; gestionó desde el 2022 La solicitud de acceso web a las citas de odontología ante el Área de Estadística en Salud. -----

Conocido el oficio ASGDM 301-2023 suscrito por el Dr. Jimmy Ampié Guzmán Director Médico - Clínica Luis Diego Alvarado - Área de Salud Guácimo, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a las personas interesadas las cuales hicieron la



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 032

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

solicitud de las citas odontológicas, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

ACUERDO N.º DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a las Señoras, María Rocío Hidalgo Gutiérrez, Carmen Hidalgo Gutiérrez y María Rosa Hidalgo Gutiérrez – Vecinas de Guácimo, para su conocimiento oficio ASGDM 301-2023 suscrito por el Dr. Jimmy Ampié Guzmán - Director Médico - Clínica Luis Diego Alvarado - Área de Salud Guácimo el cual se lo remite a Doctora Carla Alfaro Fajardo - Directora de Red - Red Integrada Prestación Servicios Salud Huetar Atlántica con referencia a Remisión de información a la urgencia con citas de odontología Clínica de Guácimo, Limón. -----

Por lo que este Órgano Colegiado continua atento a la respuesta que emitan para la solución de la citada situación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-07-2023, firmado por las Sras. Vera Myrie Graham, Presidenta y Emilce Morales Arrieta, Secretaria, Concejo de Distrito Rio Jiménez, remite lo siguiente: Expresamos nuestra renuncia a los cargos, nos permitimos informarles que dicho Concejo no se desempeñó como tal, por motivos como pandemia Covid-19, falta de concordancia en horarios disponibles. -----

Conocido el oficio suscrito por las Sras. Vera Myrie Graham, Presidenta y Sra. Emilce Morales Arrieta, Secretaria, Concejo de Distrito Rio Jiménez remiten renuncia al Consejo de Distrito Rio Jiménez, propone aceptar las renuncias presentadas, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarles a las Sras. Vera Myrie Graham y Emilce Morales Arrieta que este Órgano Colegiado da por aceptadas las renuncia como presidenta y secretaria del Concejo de Distrito de Rio Jiménez. -----

Quedando en el Departamento de Secretaría del Concejo la documentación presentada como el libro de actas y sello. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura al oficio PE-2780-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-07-2023, firmado por la Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefa despacho Presidencia Ejecutiva, CCSS el cual remite oficio al Dr. Marino Ramírez



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 033

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

Carranza, Gerente a.i. – Gerencia Médica - Caja Costarricense de Seguro Social, remite lo siguiente: -----

ASUNTO: Solicitud de la Municipalidad de Guácimo - colaboración para que el Cantón de Guácimo cuente con una ampliación de personal en el servicio de odontología-----

Traslado el oficio PR-DP-1012-2023 de fecha 05 de julio de 2023, suscrito por el señor Gabriel Aguilar Vargas, Director de Despacho del señor Presidente de la República, mediante el cual remite el oficio SMG-740-2023 de la Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo, con el que traslada el oficio ASGDM-249-2023, referente a solicitud de colaboración intercediendo ante la CCSS, para que el Cantón de Guácimo cuente con una ampliación de personal en el servicio de odontología. En virtud de que lo manifestado por el señor Aguilar Vargas involucra temas administrativos de unidades adscritas a su digno cargo, se traslada el oficio indicado a fin de brindar atención según corresponda y se remita respuesta a dicho concejo municipal. -----

Conocido el oficio PE-2780-2023 suscrito por la Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefa despacho Presidencia Ejecutiva, CCSS, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a las personas interesadas las cuales hicieron la solicitud de las citas odontológicas, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar a las Señoras, María Rocío Hidalgo Gutiérrez, Carmen Hidalgo Gutiérrez y María Rosa Hidalgo Gutiérrez – Vecinas de Guácimo, para su conocimiento oficio PE-2780-2023 suscrito por Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefa despacho Presidencia Ejecutiva, CCSS el cual remite oficio al Dr. Marino Ramírez Carranza, Gerente a.i. – Gerencia Médica - Caja Costarricense de Seguro Social con referencia a la Solicitud de colaboración para que el Cantón de Guácimo cuente con una ampliación de personal en el servicio de odontología. -----

Por lo que este Órgano Colegiado continua atento a la respuesta que emitan para la solución de la citada situación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N° 22. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-07-2023, firmado por la Sra. Yamileth Alfaro Esteller, remite lo siguiente: solicito la ampliación de camino publico C7-06-227, por cuanto es una calle existente donde hay varios propietarios afectados. La extensión sería de 350



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 034

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

metros aproximadamente, lo cual nos va a servir para dotar a los vecinos de servicios públicos-----

Conocida la solicitud, se acuerda: -----

ACUERDO N.º VEINTE. De conformidad al oficio suscrito por la Sra. Yamileth Alfaro Esteller en el cual solicita ampliación de camino publico C7-06-227, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal girar instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador del SIOP a.i., y al MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos, oficio suscrito por la Sra. Alfaro Esteller a fin de analizar y brindar informe técnico si es viable la ampliación del camino publico C7-06-227, por cuanto es una calle existente donde hay varios propietarios afectados, la solicitud de extensión es de 350 metros aproximadamente. -----

Debiendo presentar el informe para conocimiento de este Órgano Colegiado. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N° 23. Se dio lectura al oficio DVI-TC-2023-422, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-07-2023, firmado por la Sra. Suleyka Aymerich Perez, Directora de despacho MOPT, remite lo siguiente: -----

Para su atención se remite copia de oficio DM-TC-2023-1874, de fecha 07 de junio 2023 y SMG-467-2023 de fecha 04 de mayo 2023, suscrito por Jeanneth Crawford Stewart. En condición de Secretaria del Concejo Municipal, en el cual solicita se de aclaración, a los vecinos de Barrio del Carmen Sur y Norte, el estado de la situación en el que se encuentra, el ofrecimiento de inclusión de mejoras en la construcción de la Ruta 32. -----

Conocido el oficio DVI-TC-2023-422 suscrito por la Sra. Suleyka Aymerich Pérez, Directora de despacho MOPT, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al Sr. Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras CONAVI a fin de que brinde respuesta a oficio presentado por la Sra. Aymerich Perez, por **lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:** -----

ACUERDO N.º VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras CONAVI, oficio suscrito por la Sra. Suleyka Aymerich Pérez, Directora de despacho MOPT con el fin de que pueda brindar respuesta al oficio el cual hace referencia al acuerdo tomado por este Órgano Colegiado mediante oficio 467-2023 de fecha de 04 de



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 035

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

mayo, con respecto al estado de la situación en el que se encuentra, el ofrecimiento de inclusión de mejoras en la construcción de la Ruta 32. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 24. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-07-2023, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes, Secretario Coordinación, COMAD, remite lo siguiente: -----

Tramitamos ante ustedes formal invitación a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor (COMAD) para participar en la sesión de trabajo de la Red COMAD Huetar Caribe, de la cual forma parte, correspondiente al mes de julio del 2023, la cual se realizará el día viernes 28 de julio del 2023, en la Municipalidad de Guácimo, en horario de las 08:30 a las 15:00 horas. -----

Esta invitación se envía a efectos de que cada municipio tome las previsiones correspondientes a la logística del transporte y otros pormenores propios de la actividad que involucren a sus representantes-----

Conocido oficio, suscrito por el Sr. Freddy Badilla Barrantes, Red COMAD, invitando a participar en la sesión de trabajo de la Red COMAD Huetar Caribe que se realizará Municipalidad de Guácimo, el día 28 de julio 2023, a partir de las 08:30 horas a las 15:00 horas, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo a la Comisión COMAD y , por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar invitación a la Comisión COMAD y a la Licda. Kembly Mora Rodríguez Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor Municipalidad de Guácimo oficio suscrito por el Sr. Freddy Badilla Barrantes, Red COMAD, a fin de que participen en la sesión de trabajo de la Red COMAD Huetar que se realizará Municipalidad de Guácimo, el día 28 de julio 2023, a partir de las 08:30 horas a las 15:00 horas.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Asimismo, se acuerda: -----

ACUERDO N.º VEINTITRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a las Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMAD) del cantón de Limón y Comisión Municipal de Sarapiquí, oficio suscrito por el Sr. Freddy Badilla Barrantes, Red COMAD Huetar Caribe, referente a invitación a participar en la sesión de trabajo de la Red COMAD Huetar, -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 036

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

que se realizará en las instalaciones de nuestro municipio la Municipalidad de Guácimo, el día 28 de julio 2023, a partir de las 08:30 horas a las 15:00 horas.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE

ARTICULO N° 25. Se dio lectura al oficio AC-0755-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-07-2023, firmado por el Sr. Douglas Sojo Picón, Secretario del Concejo Municipal de Montes de Oca, remite lo siguiente: -----

Asunto: Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca

ARTÍCULO 9.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES JORGE MORA PORTUGUEZ, MAGALY ACUÑA, MARTA CORRALES, RANDALL SANCHO, FELICIA LEITÓN, JORGE RODRÍGUEZ, CAROLINA MONGE CASTILLA Y JULIO TELLEZ MADRIGAL. REF/ APOYO A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. -----

POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA -----

Primero: Hacer un llamado al Gobierno de la República a cumplir, sin más dilaciones, con el pago de las transferencias que por ley le corresponden a la Caja Costarricense de Seguro Social, así como a realizar las amortizaciones de la deuda estatal con la institución que le permitan a esta sostener y mejorar sus servicios de atención, sus coberturas, sus instalaciones e infraestructura física. -----

Segundo: Hacer un llamado al Gobierno de la República a que respeta la autonomía que le otorga la Constitución Política a la Caja Costarricense de Seguro Social, y cese de inmediato su intromisión política en las decisiones técnicas, administrativa y médicas de la institución. -----

Tercero: Hacer un llamado al Gobierno de la República y a la actual Junta Directiva de la CCSS a que cesen todas aquellas políticas y decisiones que lejos de contribuir con el fortalecimiento de la institución, la debilitan, impidiéndole cumplir debidamente con sus funciones y competencias constitucionales al servicio de la población costarricense. -----

Cuarto: Hacer un llamado a las fuerzas vivas del cantón de Montes de Oca y a la población en general para que nos movilizemos, junto al Gobierno Local, el próximo sábado 15 de julio y apoyemos la Marcha en Defensa de la CCSS convocada por diversos sectores del país; y que saldrá a las 11:30am del parque de la Merced.

Quinto: Solicitar a la Administración Municipal, en la persona del señor alcalde, que ese día autorice al personal municipal, que así lo desee, a participar de la marcha, siempre que no se vean afectados los servicios de atención al cliente de la Municipalidad. -----

Sexto: Solicitar al Área de Comunicaciones de la Municipalidad, a través del señor alcalde, que difunda este acuerdo y realice una convocatoria masiva a la población



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 037

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

a través de los medios institucionales para que se sumen a participar de la marcha del 15 de julio próximo. -----

Séptimo: Instruir a la Secretaría del Concejo que envíe este acuerdo a los medios de comunicación y a las demás municipalidades de Costa Rica, instándoles a pronunciarse en el mismo sentido. Así como al gobierno de Costa Rica y a la Junta Directiva de la CCSS. -----

Octavo: Se solicita dispensa de trámite de comisión. -----

Noveno: Se declare Acuerdo Firme. -----

Décimo: Publíquese-----

Conocido oficio, suscrito por el Sr. Douglas Sojo Picón, Secretario del Concejo Municipal de Montes de Oca, referente a acuerdo municipal tomado por el Concejo Municipal de Monte de Oca, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

ACUERDO N.º VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a la iniciativa del Concejo Municipal de Monte de Oca en el cual hacen un llamado a; Primero al Gobierno de la República a cumplir, sin más dilaciones, con el pago de las transferencias que por ley le corresponden a la Caja Costarricense de Seguro Social, así como a realizar las amortizaciones de la deuda estatal con la institución que le permitan a esta sostener y mejorar sus servicios de atención, sus coberturas, sus instalaciones e infraestructura física. -----

Segundo al Gobierno de la República a que respeta la autonomía que le otorga la Constitución Política a la Caja Costarricense de Seguro Social, y cese de inmediato su intromisión política en las decisiones técnicas, administrativa y médicas de la institución. -----

Tercero al Gobierno de la República y a la actual Junta Directiva de la CCSS a que cesen todas aquellas políticas y decisiones que lejos de contribuir con el fortalecimiento de la institución, la debilitan, impidiéndole cumplir debidamente con sus funciones y competencias constitucionales al servicio de la población costarricense. -----

(Transcribese copia al Presidente de la Republica de Costa Rica – Lic. Rodrigo Chaves Robles y a la Junta Directiva de la CCSS) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 038

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

ARTICULO N° 26. Se dio lectura al oficio DE-E.147-07-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-07-2023, firmado por la MSC. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, UNGL, remite lo siguiente: -----

Por medio de la presente nos permitimos informales que la Unión Nacional de Gobiernos Locales se propuso como meta para el presente año 2023, concretar acciones que fortalezcan las competencias municipales que son atendidas por las Oficinas Municipales de la Mujer y las Oficinas de género. -----

En este marco estamos coordinando con la Red de Oficinas Municipales de la Mujer, a fin de generar herramientas y promover capacidades y formación a las personas funcionarias, así como generar una ruta estratégica que oriente las prioridades de trabajo y acompañamiento que debemos realizar para todas las municipalidades que integran esta Red de Oficinas Municipales de la Mujeres o bien oficinas análogas, esto mediante un Plan de Acción. -----

Para fortalecer estas acciones es imprescindible contar con la orientación de ustedes para articular insumos prioritarios que orienten desde sus necesidades y demandas este urgente Plan de Acción. Es por ello por lo que les invitamos a participar en una reunión virtual el próximo miércoles 19 de julio, 2023, de 1:00 pm a 3:00 pm. -----

Conocido oficio DE-E.147-07-2023, suscrito por MSC. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, UNGL, referente a Invitación a plan de Acción a realizarse el 19 de julio 2023, de 1:00 pm a 3:00 pm, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al Alcalde Municipal – Sr .Gerardo Fuentes González, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTICINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio DE-E.147-07-2023 suscrito por MSC. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, UNGL, invitación a participar en una reunión virtual el próximo miércoles 2023, de 1:00 pm a 3:00 pm. Para confirmación de asistencia al correo electrónico gsanchez@ungle.or.cr Guiselle Sánchez Camacho – Coordinación Interinstitucional, los nombres de las personas que estarían participando de esta reunión en representación de la Municipalidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 27. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-07-2023, firmado por la Sra. Kimberly María Mora Fallas – Vecina de Villafranca, remite lo siguiente: El motivo de esta carta es para ver en que me puedan ayudar ya que estoy preocupada con un árbol que esta por mi casa el cual



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 039

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

tiene las raíces podridas y esta una parte seca ya que si se llega a caer por los vientos y lluvias caerla encima de mi casa, o podría dañar o maltratarme a mi o algunos de mis hijos. Espero me puedan ayudar ya que en la piñera me dicen que no pueden cortarlo. -----

Conocido el oficio el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Indicarle a la señora que debe de llamar al 911 pero igualmente se lo vamos a trasladar al comité municipal de emergencias porque ellos pueden hacer una visita de campo y hacer la solicitud del árbol ya sea por medio de los bomberos que están en la comisión municipal de emergencias para que sea atendido el caso.

ACUERDO N.º VEINTISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Kimberly María Mora Fallas – Vecina de Villafranca que con respecto a la situación que presenta actualmente del peligro con el árbol con las raíces podridas y partes secas realice el reporte al número de Sistema de Emergencias **9-1-1** para que genere una incidencia y sea atendida por las entidades correspondientes. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Asimismo se acuerda: -----

ACUERDO N.º VEINTISIETE. Conocido el oficio suscrito por la Sra. Kimberly María Mora Fallas – Vecina de Villafranca en donde comunica la preocupación que tiene por un árbol que se encuentra cerca de su hogar, un árbol con las raíces podrida y tomando en cuenta los vientos y las lluvias en la zona puede ser peligroso que el árbol pueda caer causando daños en el hogar o personas cercanas, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Municipal de emergencias, oficio suscrito por la Sra. Mora Fallas con el fin de realizar una visita de campo y gestionen ante las autoridades competentes una solución a la problemática que presenta la Sra. Mora Fallas dado que es un peligro que pueda causar daños en la comunidad. -----

Debiendo mantener informado al Concejo de los trámites que se realicen al respecto. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 28. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-07-2023, firmado por la Sra. Sayda Patricia Mendoza Navarro, remite lo siguiente: -----

La suscrita, SAYDA PATRICIA MENDOZA NAVARRO, mayor de edad, casada una vez, fumigadora de banano, vecina de Pocora, Guácimo, Limón, de la iglesia católica del lugar, ciento cincuenta metros al norte, en barrio Camachito, nicaragüense, con cédula de residencia número uno cinco cinco ocho cero tres tres



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 040

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

cuatro uno cero cero nueve, se presenta ante ustedes con el debido respeto para manifestarles lo siguiente: Estoy haciendo el trámite de donación de un lote parte de la finca que está inscrita en el Registro Nacional de la Propiedad bajo el sistema de Folio real número CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS, secuencia CERO CERO CERO, del Partido de Limón. Dicho lote cuenta con las siguientes características: Ubicado en el distrito tercero Pocora, Guácimo, Limón, de la iglesia católica ciento cincuenta metros al norte, barrio Camachito De naturaleza de solar con una casa. Mide doscientos setenta metros cuadrados. Colinda al Noreste y Suroeste con resto reservado, al Noroeste con Distribuidora Bienestar S. A, y al Sureste con calle pública. Según plano catastrado número L- quince mil doscientos noventa- dos mil veintitrés. Dicho trámite fue aprobado por la Procuraduría General de la República, mediante la Resolución de las diez horas diez minutos del día diez de mayo del dos mil veintidós, pero por haberse vencido el plano L-1135995-2007, hubo que confeccionarle un nuevo plano, resultando este con menos medida, pasando de 295.59 a 270 metros cuadrados, esto según nos indica el ingeniero a cargo de la confección del plano, se dio, debido a que el plano anterior, presentaba anomalías. Por tal motivo, solicito, se me dé el visto bueno, para segregar y donar el lote citado con la nueva medida. -----

ACUERDO N.º VEINTIOCHO. Habiendo realizado el trámite correspondiente con la Comisión Especial Ley 9599 la Sra. Sayda Patricia Mendoza Navarro de donación de un lote ubicado en el distrito tercero Pocora, Guácimo, Limón, de la iglesia católica ciento cincuenta metros al norte, barrio Camachito, dicho trámite fue aprobado por la Procuraduría General de la República, mediante la Resolución de las diez horas diez minutos del día diez de mayo del dos mil veintidós, aprobada con el plano catastrado número L-1135995-2007 con una medida de 295.59 m2, pero al haberse vencido el plano se confeccionó un nuevo plano, resultando con menos medida pasando de 270 m2, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar visto bueno de las medidas a favor de la Sr. Sayda Patricia Mendoza Navarro siendo la medida correcta del lote que estaría donando y segregando, la corresponde a 270 m2 según plano catastrado L- 15290-2023.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 29. Se dio lectura al oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-1960-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-07-2023, firmado por el Comisario Marlon Cubillo Hernández, Director General de la Fuerza Pública, remite lo siguiente: -----

Reciba un cordial saludo. En atención a oficio **MSP-DM-DVURFP-679-2023** del 30 de junio del 2023, mediante el cual traslada oficio **SMG-713-2023**, suscrito por la señora Jeanneth Crawford, Secretaria el Concejo Municipal de Guácimo, referente al acuerdo de la Sesión Extraordinaria N ° 41-2023, celebrada el 14 de junio del año en curso, en la cual acordaron "interponer sus buenos oficios a fin de incluir en el



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 041

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

cantón de Guácimo, dentro de los cantones dentro de los cantones que serán beneficiados con la designación de nuevas plazas policiales de Fuerza Pública, igualmente con el beneficio de designar a estudiantes a realizar la practica supervisada en el cantón (...) "me permito informarle que, la Dirección General de la Fuerza Pública en conjunto con la Dirección de Recursos Humanos, está gestionando la contratación de personal policial, sin embargo, este personal debe aprobar los filtros de reclutamiento, aprobar pruebas físicas y médicas; además de aprobar la capacitación policial correspondiente en la Academia Nacional de Policía; una vez que se finalice con estos procesos, se asignara personal policial a las provincias y cantones con mayor índice de delitos contra la vida y la propiedad.

Adicionalmente, le informo que desde la Sub Dirección General de la Fuerza Pública, se está realizando un estudio de asignación y nombramiento de funcionarios policiales que, por distintas razones debe ser trasladado de una Dirección Regional a otra, por lo tanto, se tomara en consideración la solicitud planteada para reforzar la operatividad del cantón de Guácimo, conforme los análisis estadísticos de comisión de delitos. -----

Conocido el oficio el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Agradecerle al Ministerio de Seguridad Publica pro la designación de los oficiales a nuestro cantón, el primero de junio tuvimos una reunión en la Academia de Policía en el cantón de Pococí en el cual hicimos la petición de que se designaran más funcionarios policiales en la provincia igual ya se están viendo frutos, igual dentro de la presentación que hizo el Ministerio de Seguridad Publica uno de los problemas que sé que se presentan en la mayoría de los cantones de la provincia de limón es la falta de iluminación, aquí Nosotros hemos tenido varios casos por ejemplo en el caso de El Hogar varias comunidades que han presentado quejas sobre la falta de iluminación y es un problema que tiene identificado también el Ministerio de Seguridad pública, por lo tanto, es importante es más bien invitar a al gerente de la oficina de esta de este cantón a una a la próxima sesión municipal para que nos dé explicaciones de por qué tanta falta de iluminación, por qué por ejemplo calle El Hogar es sumamente oscuro y hay muchos lugares que son aquí oscurísimos esto beneficia a la delincuencia y a accidentes eso es un problema latente verdad en toda la en toda la en todo el cantón, entonces por lo tanto es importante pues invitar a la señora o señor encargado de la oficina de acá del cantón de guácimo pues que nos venga a dar una explicación de Por qué no se ha resuelto , hay muchas lámparas este que están apagadas o quemadas o no están funcionando pues su falta o mantenimiento verdad es importante pues ya que es un problema también que está identificado por el Ministerio de seguridad Pública. -----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo tengo por ahí una nota que hoy casualmente la recibí del tema del Ice, donde viene el director de todo lo que tiene que ver con la parte donde hace un planteamiento de venir a conversar sobre futuros proyectos en el tema de tecnología



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 042

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

internet y otras en el cual me invitan a mí de alcalde o vicealcalde dice o algún compañero dice del regidor en dado caso de que yo no participara, pero más bien en esa a mí me parece o si quieres yo le puedo pasar copia de la nota y participamos en esa reunión ahí sacamos Eso me parece que esa ya directo porque ya esa ya confirmé entonces le pasó la copia y participamos ahí mismo y hablamos de ese tema. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sí es que el primero junio que fuimos esa reunión que yo fui en representación del Concejo y la municipalidad, todas la municipalidades coincidimos en el mismo problema las solicitudes siempre se hacen al ICE y no hay respuesta, más bien le pedimos al Ministro de Seguridad y ahí estaba el director del OIJ, todos los funcionarios de parte de seguridad y más bien Nosotros le pedimos a ellos que nos que intercedieran porque la verdad es que es un problema que está identificado mediante el Ministerio de de seguridad pública y está identificado también en todas las municipalidades porque ahí todas las municipalidades coincidimos que las solicitudes se hacen pero muchas las respuestas que nos hace el ice es que no hay presupuesto para cambiar las lámparas, Entonces más bien ahí nosotros le hicimos la petición al ministro que nos ayudaran En ese sentido entonces pues qué dicha Pues que ya se está resolviendo el problema y claro con mucho gusto Don Gerardo con mucho gusto lo puedo acompañar. Igualmente el acuerdo agradecerle al Ministerio de seguridad pública por el nombramiento de los oficiales **Por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:** -----

ACUERDO N.º VEINTINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle al Comisario Marlon Cubillo Hernández, Director General de la Fuerza Pública por tomar en cuenta al cantón de Guácimo para la asignación y nombramiento de funcionarios policiales esto con el fin de reforzar la operatividad de nuestro cantón y disminuir la incidencia delictiva. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 30. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-07-2023, firmado por el Sr. Alberto Espinoza García, Presidente, ADI- Línea Vieja, remite lo siguiente: presento ante ustedes el perfil de proyecto denominado, colocación de cerámica de salón comunal y cocina, con el fin de que el Concejo Municipal, pueda aprobar los recursos para poder llevar a cabo el proyecto. -----

Conocido oficio el perfil de proyecto de la Asociación de Desarrollo de Línea Vieja, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a la Comisión de Hacienda y presupuesto, por lo



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 043

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

ACUERDO N.º TREINTA. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto perfil de proyecto suscrito por el Sr. Alberto Espinoza García, Presidente, ADI- Línea Vieja, para analizar su solicitud de colaboración para desarrollar proyecto "Colocación de cerámica de salón comunal y cocina". -----

Debiendo rendir informe de Comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO VIII. MOCIONES. -----

ARTICULO N° 31. Se dio lectura a Moción presentada por el Regidor: José Leoncio Orozco Peraza, acogida por los Regs. Leance Ramírez Mora, Magda Orocú Jiménez, José Andrés Jirón Jirón, Leonardo Carrillo Sánchez, Alejandra López Lee y Nelson Lobo Rodríguez. -----

CONSIDERANDO: -----

Que la compañera Jeanneth Crawford Stewart, titular de la plaza de Secretaria del Concejo Municipal, el próximo 31 de Julio del 2023, cesa de sus funciones, por motivo de su jubilación, siendo necesario instalar en su puesto a una persona que tenga la experiencia necesaria para asumir esta responsabilidad y conociendo que la compañera Abigail Ruiz Lépiz ha laborado como asistente de la Secretaria del Concejo, desde el año 2021 lo cual considero importante que dicha funcionaria se nombre de manera interina para ocupar dicho puesto hasta tanto se realice el concurso de la plaza. -----

Por lo tanto: -----

MOCIONO: -----

Para que se comuniquen a la Administración la decisión de este Órgano Colegiado. -----

Solicito se dispense del trámite de Comisión. Se tome el acuerdo en firme y definitivamente aprobado. -----

Conocida la moción, se acuerda: -----

ACUERDO N.º TREINTA Y UNO. Considerando que la Sra. Jeanneth Crawford Stewart, titular de la plaza de Secretaria del Concejo Municipal, el próximo 31 de Julio del 2023, cesa sus funciones, por motivo de jubilación, siendo



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 044

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

necesario instalar en su puesto a una persona que tenga la experiencia necesaria para asumir esta responsabilidad y conociendo que la compañera Abigail Ruiz Lépez ha laborado como asistente de la Secretaria del Concejo, desde el año 2021, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar de manera interina a la Srta. Abigail Ruiz Lépez para ocupar el puesto de Secretaria del Concejo Municipal, hasta tanto se realice el concurso de la plaza. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. -----

(Comuníquese a la Administración y Encargada de Gestión de Talento Humano) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 32. Se dio lectura a Moción presentada por el Regidor: José Leoncio Orozco Peraza, acogida por los Regs. Leance Ramírez Mora, Magda Orocú Jiménez, José Andrés Jirón Jirón, Leonardo Carrillo Sánchez, Alejandra López Lee y Nelson Lobo Rodríguez. -----

CONSIDERANDO:

Que se propone a la Srta. Abigail Ruiz Lépez, para que ascienda de manera interina al puesto de Secretaria del Concejo Municipal a.i, a partir del 31 de Julio 2023, por motivo de jubilación de la compañera Jeanneth Crawford Stewart, hasta tanto el Departamento de Talento humano realice el concurso de la plaza, por esta razón se sugiere a la administración, nombrar como asistente de la Secretaria del Concejo a la Joven Francinie Alvarado Serrano, tomando en cuenta que ha adquirido experiencia laboral en la oficina y también viene acompañando a este Concejo Municipal manejando el sistema de transmisión de las sesiones Municipales. Igualmente se solicita que a la Joven Francinie Alvarado Serrano a partir del 31 de julio 2023, se inicie a pagar las horas extras, por acompañar manipulando el audio en las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias. -----

Por lo tanto: -----

MOCIONO: -----

Para que la Administración tome en cuenta la petitoria de este Órgano Colegiado para su debida. Solicito se dispense del trámite de Comisión. Se tome el acuerdo en firme y definitivamente aprobado. -----

Conocida la moción, se acuerda: -----

ACUERDO N.º TREINTA Y DOS. Considerando que se nombró a la Srta. Abigail Ruiz Lépez, para que ascienda de manera interina al puesto de Secretaria del Concejo Municipal a.i, a partir del 31 de Julio 2023, por motivo de jubilación de



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 045

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

la compañera Jeanneth Crawford Stewart, hasta tanto el Departamento de Talento humano realice el concurso de la plaza, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Sugerirle a la Administración nombrar como asistente de la Secretaria del Concejo a la Joven Francinie Alvarado Serrano, tomando en cuenta que ha adquirido experiencia laboral en la oficina y también viene acompañando a este Concejo Municipal manejando el sistema de transmisión de las sesiones Municipales. -----

Asimismo, se autoriza a la Administración pagar horas extras a la funcionaria Francinie Alvarado Serrano, por acompañamiento y soporte de transmisión de las sesiones municipales tanto ordinarias como extraordinarias. -----

(Comuníquese a Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, Licda. Angela Espinoza López – Coordinadora del Talento Humano, Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinar del Área de Servicios Financieros e Ivania Vindas – Tesorera Municipal, para lo que corresponda a su cargo). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 33. Se dio lectura a Moción presentada por el Regidor: Nelson Lobo Rodríguez, acogida por los Regs. Leance Ramírez Mora, Magda Orocú Jiménez, José Andrés Jirón Jirón, Leonardo Carrillo Sánchez, Alejandra López Lee. -----

CONSIDERANDO: -----

La importancia de la presentación de nuestros atletas en los primeros juegos regionales Limón 2023. -----

MOCIONO: -----

Para que se agende una sesión extraordinaria en el mes de agosto además felicitarlos pro los logros en todas las disciplinas que se participaron. Invitar al comité Cantonal de Deportes. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

Conocida la moción, el Reg. José Leoncio Orozco dice: EL Reg. Nelson propone que se realice una sesión extraordinaria el próximo mes. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Compañeros con respecto a la moción del cantón de Guácimo participaron cerca de 200 atletas que la verdad que sería bueno que le hagamos un homenaje, ellos creo que quieren venir también presentar un video para que ustedes vean la que no los pudieron apreciarlos en este evento y algunos compañeros de ahí dicen que le sirve más jueves entonces yo estaba pensando el jueves 17 de agosto si están De acuerdo señor presidente. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 046

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Totalmente de acuerdo compañero vamos a convocar el día 17 de agosto a las 3:30 p.m. a sesión extraordinaria para hacerle un homenaje a los atletas del cantón de Guácimo que participaron en juegos regionales de cuál este logró Muchos éxitos para nuestro cantón de antemano felicitarlos verdad por la por la presentación que hicieron. **Por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.** -----

ACUERDO N.º TREINTA Y TRES. Considerando la gran participación de atletas del Cantón de Guácimo en los Juegos Regionales Caribe del 2023, donde participaron acerca de 200 atletas, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria el día jueves 17 de agosto 2023, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para rendirles homenaje y felicitar a los atletas del cantón de Guácimo que participaron en los Juegos Regionales del Caribe 2023, la cual pusieron en alto a nuestro cantón.

Asimismo se invita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo a participar de la sesión extraordinaria. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 34. En uso de la palabra el Presidente Municipal – Sr. José Leoncio Orozco Peraza, dice: en nuestro cantón tenemos varios problemas en temas de caminos en los cuales está el camino de la Angostura para arriba un terreno del Sr. Alberto Reina también hay otro problema en el camino de Tierra Grande una invasión de camino de Miguel Padilla que está en posición de Mario Hernández, igualmente conversando con el abogado Danni Arguello me indica que para poder proceder con el proceso se requiere un estudio y criterio técnico por parte del SIOP los cuales no han sido entregados, dichos problemas están en proceso y no han entregado el informe, es importante solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes González girar instrucciones a ese departamento para que entreguen los informes lo más breve posible porque es un trámite que le debemos de dar continuidad y es importante y hay que resolver lo más pronto posible. **Por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.** -----

ACUERDO N.º TREINTA Y CUATRO. De conformidad al Acuerdo N° Once, tomado en Acta de Sesión Ordinaria N° 40- 2023, celebrada el 13 de junio de 2023, en donde se solicitaba al Coordinador de Servicios de Infraestructura y Gestora Ambiental unir esfuerzos para que en el menor tiempo posible, coordinen con el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y Dirección de Aguas, llevar a cabo una inspección conjunta, en la parte alta de nuestro Cantón Guácimo, exactamente de la Angostura para arriba, en una propiedad del Sr. Alberto Reina, sin embargo a la



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 047

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

fecha no hemos recibido ninguna respuesta al respecto, por lo que este Concejo Municipal **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, Coordinador de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo para que a la mayor brevedad posible entreguen un criterio técnico del caso de la propiedad del Sr. Alberto Reina con el fin darle continuidad y resolver lo más pronto posible. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO IX. INFORMES DE COMISIÓN. -----

ARTICULO N°. 35. Se dio lectura a Informe de Comisión de COMAD, de fecha 18 de julio de 2023. -----

1. LISTA DE ASITENCIA -----

Cynthia Hyman Satchwell-----
Nitzy Vega Chaves -----
Leance Ramirez Mora-----

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----

En atención al documento remitido por el Señor Gerardo Aguilar presidente de la Asociación Girasol Caribe en relación con la construcción de aceras y puentes peatonales en el Distrito de Pocora, barrio el Carmen sur y la comunidad de mascota; donde viven una cantidad importante y personas con discapacidad y adultas mayores que de manera diaria transita por esa vía. -----

Se realizó el diagnóstico técnico mediante el cual se determinó el contenido presupuestario y etapas del proyecto con el fin de iniciar con la construcción de aceras para el año 2024. -----
Identificando dos tramos de urgencia: -----

- A. De la ruta 32 a la Y(Carmen sur) -----
- B. Del ebais de Pocora a la entrada de mascota. -----

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: -----

Según oficio SIOP-635-2023, emitido por el Ing. Randy Miranda Soto Asistente de Procesos, del servicio de Infraestructura y Obra Publica se realizó una estimación del costo que tendrá realizar la intervención de 1.865 metros de aceras, cumpliendo estas con la legislación referente a la ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad Ley 7600 y además con un sobre ancho, para que este puede ser utilizada también como ciclo vía. En la que se detalla la información.



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 048

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

Pocora Sur (entronque camino C7-06-017 con la Ruta Nacional N.32 hasta la Y griega) -----

Longitud: 1065 metros-----

Ancho: 2.25 metros (1,50 metros aceras Ley 7600 y un sobre ancho de 0.75metros para ciclovía) -----

Costo estimado: ~~Q~~**51,643,844.00**-----

Pocora Norte (de la clínica hasta Mascota) -----

Longitud: 800 metros-----

Ancho: 2.25 metros (1,50 metros aceras Ley 7600 y un sobre ancho de 0.75metros para ciclovía) -----

Costo estimado: ~~Q~~**38,781,360.00**-----

SIOP-635-2023 -----

En seguimiento a la visita realizada el pasado martes 06 de junio del 2023 y documentada en el oficio ODAM-027-2023, suscrito por su persona, se realizó una estimación del costo que tendrá realizar la intervención de 1865 metros de aceras, cumpliendo estas con la legislación referente a la ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y además con un sobre ancho, para que este puede ser utilizada también como ciclo vía. En la Tabla N°1 se detalla la información.

Ubicación	Longitud	Descripción	Estimación de Costos
Pocora Sur (entronque camino C7-06-017 con la Ruta Nacional N°.32 hasta la Y griega)	1065 metros	Ancho de acera de 2.25 metros (1,50 metros aceras con loseta direccional y un sobre ancho de 0.75metros para ciclovía)	Q 56,810,000.00
Pocora Norte (de la clínica hasta Mascota)	800 metros	Ancho de acera de 2.25 metros (1,50 metros aceras con loseta direccional y un sobre ancho de 0.75metros para ciclovía)	Q 42,660,000.00



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 049

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2023 DE FECHA: 18-07-2023.

Importante indicar que, los alcances de esta estimación incluyen la sustitución de la capa vegetal por Base caso 2, concreto premezclado con una resistencia de 21 MPA, losetas direcciones (Ley 7600) y demás insumos para la ejecución de este.

Conocido el informe de Comisión de la COMAD, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González incluirlo dentro del presupuesto ordinario 2024, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º TREINTA Y CINCO. De conformidad al Informe de Comisión de la COMAD de fecha 18 de julio 2023, este Concejo Municipal **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que gire instrucciones a Lic. Carlos Cubillo Aguilar- Coordinar del Área de Servicios Financieros y a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos para que incluyan dentro del Presupuesto Ordinario 2024, recursos económicos para la construcción de aceras para el próximo año, identificados dos tramos de urgencia como lo es de la Ruta 32 a la Y (Carmen Sur) y del Ebais de Pocora a la Entrada de mascota, se detallan los costos de la siguiente forma: -----

Pocora Sur (entronque camino C7-06-017 con la Ruta Nacional N.32 hasta la Y griega) -----
Longitud: 1065 metros-----
Ancho: 2.25 metros (1,50 metros aceras Ley 7600 y un sobre ancho de 0.75metros para ciclovía) -----
Costo estimado: ₡51,643,844.00-----

Pocora Norte (de la clínica hasta Mascota) -----
Longitud: 800 metros-----
Ancho: 2.25 metros (1,50 metros aceras Ley 7600 y un sobre ancho de 0.75metros para ciclovía) -----
Costo estimado: ₡38,781,360.00-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecisiete horas -----

[Firma manuscrita]

José Leoncio Orozco Peraza
Presidente

[Firma manuscrita]

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria a.i.